

UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, EMPRESA Y NEGOCIOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN



TESIS:

**“SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE
TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, AÑO 2019”.**

PARA OPTAR TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Bach. Serquén Cruz, Ernesto

ASESOR:

Mg. Quiroz Zúñiga, Rogger Remberto
(Código ORCID:0000-0001-8822-1534)

LINEA DE INVESTIGACION:

Desarrollo sostenible, emprendimiento y responsabilidad social:
CONTROL INTERNO

Pimentel, Perú, 2021.

DEDICATORIA

A:

Mi madre, que es el tesoro más valioso y lindo que tengo en esta vida y que en todo momento me apoyó.

Mis hijos, que son los tesoros más valiosos en mi vida y el motivo que me impulsó llegar hasta este lugar.

ERNESTO

AGRADECIMIENTO

A:

Dios, por darme salud y la fuerza
necesaria para lograr mis objetivos,
además de su infinita bondad y amor.

Mis padres, quienes con su inmenso
amor me inculcaron valores y virtudes
para poder triunfar en la vida.

ERNESTO

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. DESARROLLO	4
III. METODOLOGIA.....	18
3.1. Tipo de investigación.....	18
3.2. Diseño de investigación	18
3.3. Variables y operacionalización	18
3.4. Población, muestra y muestreo	19
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.6. Procedimientos de recolección de datos.....	20
3.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	20
IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	23
V. CONCLUSIONES.....	59
VI. RECOMENDACIONES	60
VII. BIBLIOGRAFIA	61
ANEXOS.....	63

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Apoyo del Gerente en el mantenimiento del SCI.....	23
Tabla 2	Apoyo en la evaluación de riesgos por gerencia.	24
Tabla 3	Medidas preventivas de riesgos en tesorería.	25
Tabla 4	Monitoreo oportuno en tesorería.	26
Tabla 5	Verificación de tareas de acorde a la normativa.....	27
Tabla 6	Conocimiento certero de la Ley N°28716.	28
Tabla 7	Conocimiento certero de la Ley N°28693.	29
Tabla 8	Realización mensual de arqueos de caja.	30
Tabla 9	Realización de arqueos sorpresivos de valores.	31
Tabla 10	Realización oportuna de conciliación bancaria.....	32
Tabla 11	Aclaraciones de registros contables y bancarios.....	33
Tabla 12	Resúmenes detallados de fondos.	34
Tabla 13	Fondos razonables para caja.	35
Tabla 14	Registros oportunos de acuerdo a ley.....	36
Tabla 15	Rendición de viáticos y encargos.....	37
Tabla 16	Identificación de riesgos relevantes en tesorería.....	38
Tabla 17	Elaboración de flujos de caja.	39
Tabla 18	Recaudación oportuna de tributos municipales.....	40
Tabla 19	Charlas de identificación de riesgos al personal.	41
Tabla 20	Cumplimiento del ROF en tesorería.	42
Tabla 21	Recursos necesarios para tesorería.....	43
Tabla 22	Condiciones para la implementación SCI en tesorería.	44
Tabla 23	Participación del personal en cursos y talleres.....	45
Tabla 24	Personal idóneo para el desarrollo de las funciones.	46
Tabla 25	Responsabilidad y autoridad en documentos.....	47
Tabla 26	Rotación eficiente del personal.	48

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Apoyo del Gerente en el mantenimiento del SCI.	23
Figura 2 Apoyo en la evaluación de riesgos por gerencia.	24
Figura 3 Medidas preventivas de riesgos en tesorería.	25
Figura 4 Monitoreo oportuno en tesorería	26
Figura 5 Verificación de tareas de acorde a la normativa.	27
Figura 6 Conocimiento certero de la Ley N°28716.	28
Figura 7 Conocimiento certero de la Ley N°28693.	29
Figura 8 Realización mensual de arqueos de caja.	30
Figura 9 Realización de arqueos sorpresivos de valores.....	31
Figura 10 Realización oportuna de conciliación bancaria.	32
Figura 11 Aclaraciones de registros contables y bancarios.	33
Figura 12 Resúmenes detallados de fondos.	34
Figura 13 Fondos razonables para caja.	35
Figura 14 Registros oportunos de acuerdo a ley.	36
Figura 15 Rendición de viáticos y encargos.	37
Figura 16 Identificación de riesgos relevantes en tesorería.	38
Figura 17 Elaboración de flujos de caja.....	39
Figura 18 Recaudación oportuna de tributos municipales.	40
Figura 19 Charlas de identificación de riesgos al personal.	41
Figura 20 Cumplimiento del ROF en tesorería.	42
Figura 21 Recursos necesarios para tesorería.	43
Figura 22 Condiciones para la implementación SCI en tesorería.	44
Figura 23 Participación del personal en cursos y talleres.	45
Figura 24 Personal idóneo para el desarrollo de las funciones.....	46
Figura 25 Responsabilidad y autoridad en documentos.	47
Figura 26 Rotación eficiente del personal.....	48

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación denominado, Sistema de Control Interno y su incidencia en el proceso de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2019, se ha definido como objetivo general, determinar la incidencia del sistema de control interno en el proceso de tesorería de la mencionada entidad edil. Por ser la población pequeña, para el desarrollo de la investigación, se ha utilizado el método no experimental, de diseño descriptiva. Asimismo, a fin de seleccionar la muestra, se ha aplicado el tipo de muestreo no probabilístico, la cual estuvo conformada por 9 servidores que trabajan como tesoreros dentro de la institución, incluido el sub gerente. Se aplicó una técnica conocida como encuesta, con la finalidad de poder recopilar datos, los mismos que fueron obtenidos a través de un cuestionario estructurado con preguntas dicotómicas, cuyos resultados permitieron concluir que el sistema de control interno actual en el proceso de tesorería no ha identificado ni evaluado los riesgos más relevantes que se suscitan en el área, el personal encuestado no tienen conocimiento certero de la Ley de Control Interno y la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, y la recaudación de impuestos municipales no es oportuna.

Palabras claves: **Control interno, proceso, tesorería.**

ABSTRACT

In this research work called, Internal Control System and its incidence in the treasury process of the Provincial Municipality of Chiclayo, year 2019, it has been defined as a general objective, to determine the incidence of the internal control system in the treasury process of the aforementioned council entity. Because the population is small, the non-experimental method of descriptive design has been used for the development of the research. Likewise, in order to select the sample, the type of non-probabilistic sampling has been applied, which was made up of 9 servers who work in the treasury area of the institution, including the manager. The survey technique was applied to collect data, which were obtained through a structured questionnaire with dichotomous questions, the results of which allowed to conclude that the current internal control system in the treasury process has not identified or evaluated the most relevant risks that arise in the area, the surveyed personnel do not have accurate knowledge of the Internal Control Law and the General Law of the National Treasury System, and the collection of municipal taxes is not timely.

Keywords: **Internal control, process, treasury.**

.

I. INTRODUCCIÓN

El Control Interno en el sector público reviste especial importancia, porque permite desarrollar una gestión adecuada y, a su vez, genera una gran variedad de beneficios dentro de la administración de la entidad desde los diversos niveles, procesos, y actividades en donde se complementa. Asimismo, el control interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción y facilita la obtención de datos financieros certeros, a fin de que la entidad garantice el debido cumplimiento de las leyes y disposiciones, para evitar daños en la imagen y otras consecuencias. Resumidamente, ayuda a una entidad a alcanzar sus objetivos plasmados, evadiendo peligros que se susciten en el transcurso. El control interno en la actualidad ha recobrado importancia en la gestión administrativa en las diferentes instituciones públicas y privadas gracias a las políticas, procedimientos, métodos, normas, planes de organización y directrices, asegurando con eficiencia la gestión contable, financiera y administrativa de las entidades del sector público y privado. A nivel mundial, las buenas prácticas de auditoría exhortan a utilizar en las empresas e instituciones públicas el modelo de control interno COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway). Los países buscan cambios funcionales enfocados a una estructura organizativa para un resultado efectivo que anhelan alcanzar las instituciones públicas, con una serie de factores, como son la técnica, la tecnología, el capital y el talento humano. En la actualidad en los gobiernos se ha evidenciado numerosos fraudes y problemas de corrupción, caso Odebrecht, por ejemplo, y muchos de ellos buscan crear controles en los procesos administrativos de las instituciones, ya que se exponen a riesgos que deben ser controlados mediante sistemas de control para que el servidor público utilice los recursos con eficiencia.

Hoy por hoy, en el mundo se exige que un estado conste y promueva la eficacia y descentralización, puesto que, en los últimos años se viene evidenciando muchos conflictos ligados a la corrupción y fraude en el sector público, por la mala administración de los recursos; siendo necesario generar respuestas cada vez más cercanas a los ciudadanos, en busca del desarrollo local. A nivel nacional las organizaciones de la administración pública tienen la misión de facilitar bienes y servicios con el fin de promover, preservar, resguardar, orientar y estimular las demandas de la ciudadanía, compatibles con el interés general. Asimismo, se ha

comprobado que el control interno en la gestión pública es ineficiente, puesto que, no son ejecutadas con severidad, técnica y profesional, las disposiciones de control, afectando sobremanera el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, lo que no prohíbe que los funcionarios y servidores infrinjan mediante actos de corrupción. En la Municipalidad Provincial de Chiclayo, se ha evidenciado un mal manejo de los recursos financieros, toda vez que las operaciones efectuadas por el área de tesorería no se ajustan a la normativa establecida en cuanto a los ingresos y egresos, los reportes de caja chica carecen de soporte documentario, existen expedientes sin documentación adecuada por la falta de comprobantes de pago, escaso conocimiento de las funciones que desarrollan en el área, por parte de los funcionarios, debido a la falta de propagación y de capacitación respecto a las herramientas de gestión como son: el Manual de Organización y Funciones y Reglamento de Organización y Funciones. Por lo tanto, es importante la realización de la presente investigación para determinar las falencias y fortalezas del sistema de control interno en el proceso de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. En el contexto anteriormente explicado, se formula la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué manera el sistema de control interno incide en el proceso de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2019?

La presente investigación se justifica a nivel científico, porque aporta a la generación de nuevos conocimientos, orientados a la cultura de los lectores e investigadores, así como, sirve como precedente para futuros trabajos de investigación de la misma naturaleza. Así mismo, el presente trabajo de investigación coadyuva a que otras instituciones públicas puedan adoptar mecanismos para mejorar el sistema de control interno en el proceso de tesorería de la organización que avale una buena administración de los recursos públicos. A nivel técnico, la investigación se justifica porque en el desarrollo cumple con los requisitos técnicos del método científico a cabalidad. A nivel académico, porque la investigación realizada está dirigida a consolidar los conocimientos relacionados con el control interno, a fin de fortalecerlo y hacer buen uso de los procedimientos, normas, leyes y métodos aplicables al manejo de los fondos públicos. A nivel teórico, la investigación se justifica porque se sostiene en antecedentes y teorías recaudados de investigaciones previamente realizadas. Cabe señalar, que el objetivo general se orienta a determinar la incidencia del sistema de control interno

en el proceso de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2019, del cual se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1.-Describir el sistema de control interno actual en el proceso de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2019. 2.-Identificar las deficiencias en el proceso de operaciones de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2019. 3.-Identificar la incidencia del proceso del control interno en las operaciones del área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2019.

II. DESARROLLO

Antecedentes

Guzmán, C. (2017), en su tesis: "Control interno al proceso de recuperación de cartera vencida y su incidencia en la gestión de tesorería del GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí" Universidad Técnica del Norte Instituto de Postgrado – Ecuador, desarrolló la investigación de tipo descriptiva - analítica con diseño no experimental, y empleó la técnica de la encuesta y análisis de un documental aplicado a una muestra de 100 personas, concluyendo que para el periodo 2014, la municipalidad de Urcuquí, en la recuperación de cartera vencida se alcanzó un nivel alto en recaudación, en el periodo 2015 su recaudación decayó y en el periodo 2016 su recaudación alcanzó un nivel alto. Por lo tanto, esto permite a no tomar decisiones acertadas ya que no asegura una estimación o proyección de recaudación eficiente y aporte a la adquisición de operaciones financieras y en el cumplimiento de objetivos. Asimismo, concluye que, en la municipalidad, el control interno implementado es manejable, pero relativamente no eficiente. De acorde a los resultados obtenidos del cuestionario, el control interno de la municipalidad tiene un rango de confianza y un peligro, por lo tanto, de acuerdo a la elaboración de la evaluación del control interno se informa sobre las ineficiencias observadas y un esquema de intento de recuperación de cartera vencida, coadyuvando en la gestión de tesorería. El método mencionado, incluye actividades, objetivos, indicadores, estrategias, responsables de cumplimiento, plazos y evaluación que incida en una deficiencia en la gestión de la municipalidad, teniendo como objetivo una recaudación para el ejercicio 2017 en 40% de la cartera vencida.

Hernández, F. (2016), en su tesis: "Control Interno en el Área de Tesorería de una Municipalidad"- Universidad de San Carlos de Guatemala, cuyo objetivo propende a proporcionar una herramienta para el adecuado manejo y control de los recursos financieros, tendientes al cumplimiento de objetivos institucionales. La metodología que se utiliza en esta tesis es el método científico en su fase indagadora, demostrativa y expositiva. Asimismo, se concluye que, los procesos políticos y medidas de Control interno que una municipalidad efectúa en sus técnicas de recaudo y control en los ingresos son indispensables para el registro óptimo y gestión de las operaciones, así como también resulta necesario que la Unidad de

Auditoría Interna Municipal establezca el esquema de organización más adecuado para llevar a cabo el control de los ingresos municipales y, a su vez, las disposiciones de control interno para el adecuado registro de los ingresos obtenidos, en provecho de la aplicación del Sistema integrado de Administración Financiera Municipal y sistema de Auditoría Gubernamental (SIAF-SAG), que permite programar los ingresos para que la municipalidad cumpla con el pago de sus acreencias.

Mamani, L. (2016), en su tesis: “Normas de control interno en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Asillo Provincia de Azángaro región Puno periodo 2013-2014”, desarrolla una indagación de tipo descriptiva - explicativa en sentido no experimental, utilizando la entrevista y encuesta aplicada a la muestra subgrupo del área de tesorería. Se concluye: En el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Asillo en los ejercicios 2013 – 2014, el cumplimiento del control interno es regular, según se aprecia en las tablas 3 al 15, un 47% en el área de caja menciona que cumple con el control en relación a conciliaciones bancarias, el uso de sello no es eficiente para acreditar los documentos cancelados de tesorería, su cumplimiento en los periodos correspondientes fue de un 50% del control interno, por ende la municipalidad no tiene políticas de control basado en normas. Se concluye, según la tabla 22, que el cumplimiento del control interno en el área de tesorería es de 80% con las normas 230-09 y 230-13 con un calificativo eficiente, y respecto a la norma 230-05, 230-06, 230-07 y 230-11 su cumplimiento es de 60% con un calificativo bueno. Finalmente, se concluye que el titular de la entidad y de tesorería deben tomar cartas en el asunto en la implementación y la importancia de un control interno con aplicación de Ley N°28716.

Phoccohuanca, M. (2018), en su tesis: “El control interno en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Maranganí periodo-2017”, desarrolla una indagación de tipo descriptiva - aplicada mediante una técnica no experimental, utilizando un cuestionario y el análisis de un documental aplicado a una muestra de 5 trabajadores, concluyendo que: El control interno en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Maranganí en el periodo 2017 se encuentra en implementación, como se aprecia en la tabla 1 y 28, debido al desconocimiento del personal y a la falta de capacitación del mismo. Se concluye, que el nivel

implementación de control en el área de logística de la municipalidad en el periodo 2017 está en inicio como se aprecia en la tabla 1 y 21. Asimismo, en el área de logística de la Municipalidad Distrital de Maranganí no se realiza una evaluación de los riesgos.

Ñaccha, K. (2018), en su tesis: “Sistema de tesorería y su incidencia en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Marcará, Provincia de Carhuaz, año 2017”. Desarrolla una investigación de tipo descriptiva - aplicada mediante una técnica no experimental, utilizando la técnica de la encuesta y el análisis documental, aplicado a una muestra de 13 funcionarios, concluyendo: que en el área de gestión financiera de la Municipalidad distrital de Marcará no se llevado a cabo la implementación de políticas, procedimientos, directivas respecto a la operatividad en el área de tesorería, por lo que cuenta con la normativa general emitida por el tesoro público y la dirección general de endeudamiento. Según la encuesta aplicada al personal se aprecia que un 8% mencionan la importancia de controles internos adicionales por la DGETP y un 15% de encuestados mencionan la importancia de implementación de manuales y procedimientos. Asimismo, la entidad cumple escasamente las normas legales en las fases de ejecución de ingresos, como se aprecia en las tablas 5 y 6, según la aplicación de la encuesta al personal, menciona un 15% estar de acuerdo a la aplicación a las normas legales que permita una correcta ejecución de ingresos. Se puede concluir que, la entidad en el área de tesorería no sigue los procedimientos y normas respecto a la ejecución de gastos, según el análisis documental y como se aprecia en la tabla 9, un 8% de encuestados mencionan aplicar los procedimientos y normas legales en la ejecución de gastos para un adecuado control.

Bonilla, M. y Ruiz, V. (2018), en su tesis: “Sistema de control interno y su incidencia en los procesos administrativos del departamento de tesorería de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Coronel Portillo S.A. – año 2016”, desarrolla una investigación de tipo descriptiva correlacional empleando una técnica no experimental, utilizando un cuestionario y el análisis de un documental aplicado a la muestra de 9 trabajadores del departamento de tesorería, concluyendo que el control interno en la planeación incide de manera significativa como un procedimiento del Departamento de Tesorería de la empresa municipal de

agua potable y alcantarillado de Coronel Portillo. Según la aplicación de la encuesta, un 55.56% de personal mencionan que están de acuerdo, ya que no se adopta y se cumple las herramientas para evitar deficiencias en el futuro, por ende, no se cumplen de manera eficiente sus objetivos. Asimismo, en la entidad no se acatan el manual de funciones y de organización de manera frecuente, apreciándose que las tareas se cumplen fuera de plazo, según la aplicación de la encuesta al personal un 66.67% mencionan que la entidad debe implementar un control previo. Se concluye que el desempeño en la entidad depende de los recursos humanos en la ejecución de planes, así mismo el interés del personal en el desempeño de sus labores, pero actualmente la entidad tiene carencia en su actualización de sus sistemas de finanzas de manera que el control interno contribuye de manera significativa a control pertinente y dirección dentro del departamento de tesorería.

Base Teórica

Control Interno, Leonarte, J. (2017), lo define como el conjunto de acciones de verificación, simultánea, cautela previa, y posterior que efectúan las entidades sujetas a control, con el fin que la gestión de operaciones, bienes y recursos se efectúe de manera eficiente y correcta. (Pág. 20).

Para Contraloría General de la República (2014), el control interno es una herramienta y un procedimiento ejecutado por el servidor, funcionario y titular de la entidad, con la intención de erradicar riesgos y otorgar seguridad en las operaciones que realiza con el fin de alcanzar sus objetivos. (Pág. 9). Asimismo, dicho órgano rector del Sistema Nacional de Control (2014), menciona dos tipos de control interno: El control externo, entendido como el conjunto de técnicas, procedimientos, métodos, normas y políticas aplicado por la Contraloría General de la República o por el órgano del Sistema Nacional de Control. (Pág. 10) y el control interno: considerado como el conjunto de procesos integrales de gestión ejecutados por los servidores, funcionarios y titulares de la entidad, diseñados para minimizar los peligros en el desarrollo de los procedimientos de las diversas unidades orgánicas de la entidad. (Pág. 10).

En la misma línea, la Contraloría General de la República (2014), expresa que el control interno en las entidades gubernamentales, tiene como objetivos entre sus objetivos: Optimizar y fomentar la economía, transparencia, eficacia y eficiencia en las operaciones de la entidad, optimizar e incrementar la economía, transparencia en la calidad de los bienes y servicios que presta al público, resguardar y cuidar los bienes y recursos de las entidades públicas contra deterioro, pérdida y uso indebido, cumplimiento de las normas a cabalidad. impulsar y fomentar los valores de la entidad y promover el valor público a los servicios y bienes predestinados a la ciudadanía.

Respecto a los modelos de control interno, **COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)**, tiene a Estados Unidos como país de origen, con la intención de aportar en el camino para una eficiente y buen control de la institución. Tiene puntos importantes que involucra la determinación y reconocimiento de los riesgos internos y externos, es importante en la supervisión y planificación y propone una pirámide de componente. **COCO (Criteria of Control Boar)**, el mismo que tiene como país de origen a Canadá, y su propósito es el de contribuir a las entidades a implementar el procedimiento de toma de decisiones respecto al control, la dirección y el riesgo. Tiene características indispensables que se sustentan en la teoría general de la contingencia y de sistemas, adopción de normas legales y políticas, define y determina veinte criterios de diseño, modificación del control y desarrollo.

De otra parte, **ACC (Australian Control Criteria)**, se originó en Australia, y su función consiste en ayudar a las instituciones a mejorar sus procesos en la toma de decisiones, brindando importancia a grupos de interés y a trabajadores para el cumplimiento de sus objetivos. Tiene como aspectos importantes la confianza y el autocontrol y hace énfasis a las habilidades y al conocimiento para el desempeño de actividades.

Para Argadoña, M. (2011), los componentes del sistema de control interno son: el espacio de control, el mismo que hace referencia al conjunto de estructuras, procesos y normas que permiten trabajar con eficiencia un control interno en la institución pública, empezando que el personal con el más alto cargo debe tener conocimiento de la importancia del control interno, incluyendo la normativa sobre la

conducta y valores éticos que en las instituciones deben regir. Un espacio armónico otorga un gran impacto a la institución y en el sistema de control interno. La evaluación de riesgo es un conjunto de acciones que ejecutan las instituciones públicas para determinar y evaluar la existencia de riesgos relevantes, que afectan el cumplimiento de sus fines y objetivos, información y comunicación, que consiste en clasificar, transmitir y registrar la información, de manera oportuna, exacta y veraz, que permita a los servidores públicos desarrollar sus funciones y responsabilidades.

También consideramos como componente de control interno a las actividades de control, concebidas como el conjunto de procedimientos y políticas, que la administración pública adopta para cumplir sus fines y objetivos.

Finalmente, el monitoreo, que consiste en la evaluación periódica o continua del diseño y la eficacia de las operaciones de una estructura del sistema de control interno por parte de la administración, con el fin de determinar que esté funcionando y operando de conformidad con los objetivos y planes y que existan los mecanismos necesarios para determinar y detectar las desviaciones y poder incorporar los ajustes necesarios de manera eficiente y oportuna.

El sistema nacional de control está conformado por la Contraloría General de la República, ente rector del sistema nacional de control, las unidades orgánicas que realizan funciones de control gubernamental de carácter institucional, regional o sectorial y las sociedades de auditoría externa, las mismas que son designadas y contratadas por la CGR por un periodo determinado para la realización de auditorías de medio ambiente, de sistemas informáticos, financiera, económica y otros.

En virtud de lo dispuesto por la Ley N°27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, el ámbito de aplicación del sistema de control interno son las entidades del gobierno central, gobiernos regionales, locales y empresas, unidades administrativas del ministerio público, poder judicial y poder legislativo, órganos autónomos, órganos reguladores, empresas del estado y entidades privadas.

Asimismo, la citada norma establece elementos que orientan el actuar gubernamental, tales como: La universalidad, considerada como la autoridad para ejercer el control por los órganos competentes, sobre las actividades que desarrolla la entidad, así como a sus servidores y funcionarios; el carácter integral, que consta de técnicas y acciones que permiten valorar con un carácter eficiente y completo, las operaciones y procedimientos en materia de examen y beneficios sociales y económicos obtenidos, metas cuantitativas y cualitativas establecidas. La autonomía funcional, que viene a ser la autoridad que poseen los órganos de control, para el ejercicio de sus obligaciones con autonomía. El carácter permanente, significa que el control perdura como herramienta para seguir las operaciones y procedimientos de la entidad. La forma técnica y especializada del control, que se refiere a las pretensiones de razonabilidad, estabilidad y calidad en su ejecución. La legalidad, que se refiere al ejercicio del control gubernamental al amparo de la normativa aplicable. Debido proceso de control, que garantiza el respeto a los derechos de las personas y entidades sujetas a control. La eficacia, eficiencia y economía, que se refiere al logro de los objetivos con un proceso apropiado, óptimo y de calidad en la utilización de recursos, oportunidad y cumplimiento de acciones de control en su momento. La objetividad, que se trata del crecimiento imparcial de las operaciones de control, la cual deberá estar basada en fundamentos de derecho y hecho. El principio de materialidad, que no es otra cosa que el poder del control en los efectos dentro de las operaciones y transacciones. El carácter selectivo del control se aplica cuando éste se ejerce en las instituciones y sus órganos que denoten mayor riesgo. La presunción de licitud, principio concebido como la actuación ajustada a las leyes administrativas por parte de las autoridades, servidores y funcionarios. El poder acceder a la información, la autoridad o poder de los órganos de control para solicitar, examinar y conocer la búsqueda vinculada con las sistematizaciones que realizan las entidades. Reserva, principio que prohíbe revelar información durante el proceso de ejecución del control. Por último, el principio de publicidad, referido a la propagación de los datos obtenidos como resultado de las operaciones de control de manera oportuna.

En relación con la evaluación de riesgos de control interno, la entidad deberá efectuar el análisis e identificación de riesgos relevantes de manera oportuna para el logro de sus fines y objetivos, así como hacer referencia a la identificación de

mecanismos para manejar e identificar riesgos relevantes asociados a cambios que influyen en ella.

Los riesgos del control interno se presentan cuando se realiza operaciones sin autorización, indebidamente no valuadas, incorrectas, sin registro y registradas de manera incorrecta en los subdiarios y submayores.

Proceso de Tesorería

Álvarez F. (2007), define al sistema de tesorería como un conjunto conformado por instrumentos técnicos, principios, normas, leyes y disposiciones, teniendo como finalidad la recaudación y dirección eficiente de los recursos públicos. Y menciona 6 procesos, a saber:

La ejecución de ingresos, que comprende la recaudación, como proceso técnico en la captación de los recursos financieros de la entidad y el depósito, que consiste en depositar los ingresos de las unidades ejecutoras por todo concepto en sus cuentas corrientes en un plazo no mayor a 24 horas. El proceso de pagos, cuya finalidad es orientar la ejecución financiera obtenida para la atención de obligaciones en el periodo dado de acuerdo con las normas y los procedimientos establecidos por la división General de Tesorería Pública. La organización del sistema, que contempla el ordenamiento y define sus relaciones, funciones y atribuciones con los organismos del estado. Los documentos y registros, proceso que consiste en una gran variedad de instrumentos, formatos y documentos que se emplean en el medio de tesorería para acreditar las operaciones ejecutadas, a fin de que se proceda al archivo cronológico como sustento para su de ser archivadas de manera posterior verificación por parte del organismo de control. El marco normativo, referido al proceso constituido por los principios del sistema de tesorería, directivas para el sistema, técnicas de control y normas generales, finalmente, el control y la auditoría del sistema de tesorería, proceso que tiene a cargo la verificación de la adecuada utilización de los recursos del gobierno, mediante la programación de auditorías y la aplicación de procedimientos de control de las entidades públicas.

Cabe señalar que, el área de tesorería está compuesto por principios, los mismos que se encuentran enmarcados en la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, Ley N° 28693, tenemos: Unidad de caja, que abarca el buen manejo de

los fondos públicos, sin tener en cuenta la fuente de financiamiento. Economicidad, principio que rige la administración de los recursos públicos a un costo óptimo. Veracidad, entendida como la información que respalda o sustenta los desembolsos que realiza la entidad. Oportunidad, principio que se relaciona con la entrega, de manera oportuna, de la información de las operaciones que la entidad efectúa. Programación, que comprende la organización y proyección de los gastos e ingresos para un determinado periodo fiscal y el principio de seguridad, garantiza la prevención de contingencias y efectiva gestión de riesgos en el registro y organización de los fondos públicos.

Es preciso mencionar, que en el Título II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, se precisa, que la estructura orgánica de los gobiernos locales se encuentra constituida por el concejo municipal y la alcaldía, siendo que el concejo municipal, provincial y distrital, está compuesto por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales. Los concejos municipales de los lugares poblados están integrados por un alcalde y 5 (cinco) regidores. Asimismo, se menciona que el concejo municipal desempeña ciertas funciones referidas a normar y fiscalizar y la alcaldía es un sistema ejecutivo del gobierno local, por lo que el alcalde se encarga de los aspectos legales de la municipalidad y el sistema administrativo.

De otra parte, la estructura administrativa de las municipalidades se encuentra normada en el artículo 26° del Título III, de la norma mencionada, en donde señala que las operaciones municipales seleccionan un esquema de gerencia que se sustenta en los elementos de programación, supervisión, entre otros, del Sistema Peruano de Información Jurídica. Estos se basan en elementos involucrados con la economía, legalidad, eficacia y abordando la seguridad y participación de la ciudadanía, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Asimismo, en el artículo 28° prescribe que el esquema orgánico básico de la municipalidad abarca en cuanto al nivel administrativo, encargados de la auditoría interna, la procuraduría pública municipal, encargados de asesoría jurídica y la oficina encargada de presupuestar. El resto de órganos de línea, aporte y asesoría se estipulan de acuerdo a la decisión de cada gobierno local.

Son funciones de la Oficina de Tesorería, las siguientes:

- ✓ Ejecución de los registros en el Sistema Integral de Administración Financiera, las fases de girado y pago.
- ✓ Realización y organización de cuentas que realiza caja respecto a las estructuras presupuestales.
- ✓ Función de monitoreo de operaciones de transferencias y pagos con caja.
- ✓ Realización constante y oportuna de reportes de arqueo de caja.
- ✓ Emisión de cheques de acorde a la autorización y procedimientos establecidas por la entidad.
- ✓ Realización de pagos de servicios básicos.
- ✓ Realización de pagos a proveedores, asignaciones de personal activo y pasivo y remuneraciones de acorde a la normativa legal.
- ✓ Elaboración constante y oportuna de conciliaciones bancarias por cuentas provenientes de operaciones.

Se considera fuentes de financiamiento a aquellas aprobadas en cada ejercicio por la Dirección General de Presupuesto Público, tales como: recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias y recursos determinados.

Respecto a la ejecución financiera de ingresos, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 admitida en la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, en el artículo 1° menciona que, los resultados con respecto a los ingresos se llevan a cabo de acuerdo a la normativa que permite la apreciación y obtención de los fondos públicos, estableciendo la cantidad, la noción, e identificando al deudor, estipulando la fecha que se realizará la cobranza efectiva, registrando en el SIAF-SP esta fase de recaudación de los ingresos tomando como base el respectivo sustento documentario. Asimismo, en el artículo 2° manifiesta que, la apreciación de los ingresos públicos es una fase que acciona a nivel financieros y se preocupa por la obtención de los fondos efectivos en base a la emisión del expediente que se genera en la etapa de determinación. Los ingresos recaudados se registran en el SIAF-SP, los cuales se respaldan mediante los respectivos recibos, papeletas, facturas, etc.

Con la intención de mejorar la calidad de servicio brindada, el artículo 3° de la citada norma, dispone la celebración de acuerdos de recaudación con entidades del

sistema financiero supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, además del Banco de la Nación, siendo el plazo para el depósito de la recaudación en las cuentas corrientes de dichas entidades financieras, no mayor de 24 horas. Los fondos dentro de las cuentas bancarias se realizarán hasta la fecha establecida, cuando se lleve a cabo en efectivo o con cheques pertenecientes al mismo banco. Si, por el contrario, son cheques exteriores, se otorga un plazo adicional.

En lo que corresponde a los respectivos pasos para el cumplimiento financiero del gasto, el artículo 5° de la acotada norma, señala que éste se sujeta al proceso de la ejecución presupuestal y financiera, el mismo que debe inscribirse en el SIAF-SP para que quede formalizado en todo el proceso. Por otro lado, para obtener las consecuencias tras la ejecución financiera y el resto de procesos el valor total debe ser registrado en el SIAF-SP siguiendo con las disposiciones estipuladas legalmente para este tipo de procedimientos presupuestales, los cuales se encuentran avalados por diversos documentos que evidencian las leyes vigentes, sin sobrepasar el límite estipulado ni el período establecido en el calendario de Compromisos. Algunos datos están vinculados con el Gasto Comprometido, unos ejemplos de estos son, la Meta Presupuestaria y Cadenas de Gasto aplicables, tienen que comprobarse mediante la documentación, por lo cual, debe recibir la verificación de conformidad por los responsables de ello antes de realizar el ingreso de datos en el SIAF-SP, con la finalidad de evitar que con el tiempo se establezcan solicitudes de regularización. El número de registro SIAF-SP del Gasto Comprometido, el cual se encuentra legalmente formalizado, debe ser implementado dentro del documento de sustento.

La fase del Gasto Devengado se sustenta únicamente con la factura, boleta de venta u otros comprobantes de pago reconocidos por el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado por la SUNAT, la Orden de Compra u Orden de Servicio, cuando se habla de algunos adelantos o del monto total de una obra, es necesario contar con su factura correspondiente, las remuneraciones o pensiones, viáticos tales como dietas de directorio, recompensa por tiempo de servicios, relación numerada de recibos por servicios públicos como agua potable, suministro de energía, que se avalan por los respectivos documentos, nota de cargo bancaria,

formularios de pago, destacan los derechos a nivel laboral como son el sepelio y luto, las indemnizaciones, gratificaciones, entre otras, resolución de encargos a encargados de la entidad, en conjunto con el documento de acreditación sobre la rendición de cuentas de pago en efectivo, correspondientes a caja chica y, a otros documentos admitidos por la DNTP.

El Gasto Devengado, por su parte, se determina al momento que es generada la conformidad y admisión de los documentos mencionados en el párrafo anterior, bajo las condiciones siguientes: a) La aceptación exitosa de los bienes; b) La asistencia amena de los servicios; c) El acatamiento de todos los términos contractuales en situaciones en donde se evidencian los adelantos, oportunidades estipuladas dentro del contrato o contra entrega o entregas periódicas de las prestaciones. En efecto, el gasto devengado se registra para afectar de manera contundente al gasto comprometido, razón por la cual, se da por registrada la obligación de pago.

Corresponde manifestar, que, a partir del año fiscal 2008, las municipalidades deberán reconocer en el SIAF-SP el gasto devengado de la ganancia de bienes, la contratación de servicios y cualquier otra obra se logra ejecutar únicamente si los fundamentos presentados en el documento son adecuados y procesados debidamente en la etapa del compromiso dentro del sistema electrónico de adquisición y contratación generada por el Estado (SEACE).

La fase de la ejecución financiera relativa al pago se encuentra contemplada en el artículo 14° de la acotada Directiva de Tesorería, siendo que éste erradica, de manera total o parcial, aquel deber obtenido por la suma generada del gasto devengado y que se encuentra reconocido en el SIAF-SP, con apoyo correspondiente de parte de cualquier fuente de financiamiento que formule consecuencias relacionadas con las siguientes: a) Se haya recepcionado, a través del SIAF-SP, las autorizaciones de giro y de pago correspondientes, en el caso de los fondos administrados y procesados a través de la DNTP. b) Se haya comprobado que los montos depositados dentro de una determinada cuenta bancaria se encuentran disponibles, así como, los fondos derivados de otros financiamientos. Puesto que, no es posible realizar un pago cuando no se ha presentado los documentos correspondientes a la obligación contractual y al

número de registro SIAF- SP determinado, siguiendo lo estipulado en el artículo 32 de la Ley Nº 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

El Gasto Girado de acuerdo a las subcuentas bancarias que se encuentran aprobadas por la DNTP debe llevarse a cabo la inscripción y reconocimiento debido a través del SIAF-SP dentro del plazo fijado de cinco (5) días útiles después de haber sido admitida la debida Autorización de Giro.

Es preciso que los pagos que se realizan hacia los proveedores que ocupan o laboran con fondos administrativos o en encargos conferidos que se encuentran en DNTP, se ejecuten mediante el abono directo a las cuentas bancarias correspondientes. Para ello, es indispensable que la Unidad Ejecutora trabaje en conjunto con el proveedor para disponer del Código de Cuenta Interbancario (CCI), posteriormente, se procede a aceptar formalmente la relación contractual que general. Sin embargo, para el abono se debe tener ciertas consideraciones en cuanto a las cuentas de los proveedores: a) La oportunidad de reconocer al Gasto Comprometido dentro del SIAF- SP, se otorga la validación después de que la Unidad Ejecutora ingrese el CCI del proveedor de manera correspondiente. b) La admisión del CCI se da mediante la Cámara de Compensación Electrónica, quien otorga la debida verificación sobre la vigencia de la cuenta y del responsable. c) Después de terminar el proceso de validación, el CCI se registra y se confirma su existencia dentro del SIAF-SP para asumir posibles consecuencias derivadas de los abonos y de cualquier tipo de transacción realizada por la Unidad Ejecutora. d) El CCI ya existente puede ser reemplazado por otro CCI, únicamente si es solicitado por el proveedor. e) Después de asumir el compromiso admitidos, se debe reconocer el Gasto Devengado siguiendo con las disposiciones establecidas por la directiva. f) Al momento de realizar el Gasto Girado en el SIAF-SP, se establece la suma que deberá ser depositada al CCI del proveedor. g) El total abonado, el nombre completo del proveedor, el Registro Único de Contribuyente (RUC) y el CCI deben aparecer en el Comprobante de Pago. h) El pago se ejecuta mediante una transferencia bancaria de gasto o cualquier otra cuenta perteneciente a la Unidad Ejecutora de la DNTP autorizada.

No solo existen las formalidades establecidas en la Ley de Títulos Valores, al momento de realizar giro de cheques, sino también, se debe considerar la

suscripción mancomunada de los funcionarios acreditados, considerar la ordenanza de los números y su debida impresión de la frase “No Negociable” y mencionando quien emite los comprobantes de pago estipulados por la SUNAT. Está prohibido el giro de cheques a nombre del personal de la institución.

La dirección de los fondos debe ser realizados por el área de Tesorería y su administración se debe dar mediante el uso de las cuentas bancarias que se encuentren permitidas por la DNTP. Generar una cuenta bancaria es indispensable para controlar los fondos públicos desasociados de los provenientes de la DNTP con la debida autorización por esta misma y de manera inmediata. En ciertas ocasiones, es necesario abrir una cuenta que no está vinculada con el Banco de la Nación, para ello, se debe generar una solicitud adecuada y contar con una copia de la Resolución del Titular del Pliego o del funcionario que posiblemente sería el encargado de la toma de decisiones correspondientes a asuntos administrativos de la institución, aquel que determina una entidad bancaria y la fuente de financiamiento, la modalidad de depósito y el tipo de moneda.

Se puede cerrar una cuenta bancaria que se encuentre permitida por la DNTP solamente en los casos mostrados a continuación: a) Unidades Ejecutoras a ser desactivadas por absorción o fusión. b) Funcionarios que no poseen una continuidad prevista. c) Fuentes de financiamiento no vigentes. d) Por orden inmediata de la DNTP. Los cheques que no han sido empleados hasta el momento de cierre deben ser destrozados y se debe realizar el acta correspondiente.

Los responsables de las cuentas bancarias deben realizar la conciliación correspondiente y asegurar la compatibilidad dentro de los movimientos sobre las sumas de dinero giradas y de los respectivos abonos reconocidos por el SIAF-SP, formalizando en el Banco de la Nación la regularización de las operaciones que son consideradas inapropiadas e indebidas; o, de ser el caso, solicitando la modificación en los registros mediante los sustentos correspondientes.

III. METODOLOGIA

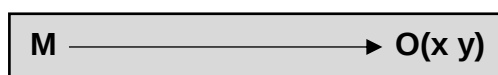
3.1. Tipo de investigación

Después de haber identificado la realidad problemática, y sustentado la pregunta de investigación con los antecedentes y estudios previos y objetivos, resulta necesario definir la metodología que permitirá llevar a cabo la investigación. En ese sentido, estamos frente a un tipo de investigación descriptiva, porque describe los fenómenos y situaciones mencionados en la problemática sometidos a una observación y análisis para determinar si el sistema de control interno tiene incidencia en el proceso de tesorería, y de enfoque cuantitativo, porque permitirá a través de la aplicación de encuestas, obtener los datos informativos para establecer pautas de comportamiento y probar teorías (Hernandez et al., 2014)

3.2. Diseño de investigación

El diseño de investigación es no experimental y transversal de nivel proyectivo, porque propone alternativas basadas en una evaluación exhaustiva de los problemas, y responde a una estructura factible, con fundamentos, objetivos, metas, indicadores, plan de acciones, presupuesto y opinión de expertos. (Carhuancho et al., 2019).

Su diagrama es el siguiente:



Donde:

M = Muestra.

OX = Observación de la variable sistema de control interno.

OY = Observación de la variable proceso de tesorería.

3.3. Variables y Operacionalización

Variable independiente: Sistema de Control Interno

Contraloría General de la República (2014), precisa que el sistema de control interno es un conjunto de partes interrelacionadas y ordenadas con un fin o propósito determinado, conjuntos de elementos organizacionales (Comunicación, sistemas de información, procedimientos y normas, evaluación de personal, organización, control de gestión y planeación), que buscan alcanzar las políticas institucionales y objetivos de manera eficiente.

Variable dependiente: Proceso de tesorería

Alvarez F. (2007), define al sistema de tesorería como un conjunto integrado de instrumentos técnicos, principios, normas, procesos y procedimientos técnicos con el fin de recaudación y administración eficiente de los recursos públicos.

3.4. Población, muestra y muestreo**Población**

En la presente investigación, la población está conformada por el personal que labora en las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Según Toledo (2015) la población “es un conjunto de elementos, finito o infinito, definido por una o más características de todos los elementos que lo componen” (p. 75).

Muestra

La muestra está conformada por nueve trabajadores del área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, incluyendo el subgerente, ya que el personal que labora en dicha área tiene un mejor conocimiento del manejo de fondos.

La muestra se extrae de la población, y se elige por un método racional, sus características son comunes a las de la población. Para Hernández et al. (2014), la muestra es un subgrupo de elementos que posee características comunes de la población.

Muestreo

Para seleccionar la muestra se aplicó el tipo de muestreo no probabilístico intencional, por conveniencia, ya que la población es pequeña, adoptando el

criterio de incluir en la muestra a los trabajadores del área con mayor conocimiento en el manejo de fondos, y excluir al personal administrativo que no posee suficientes conocimientos relacionados con el proceso de tesorería.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Encuesta:

Se llevó a cabo con la recepción de información por el cual se da a conocer la opinión del personal seleccionado del área de tesorería para el cumplimiento de los objetivos planteados. Un instrumento de recopilación de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato en físico o virtual, que es empleado para obtener, registrar o almacenar datos (Arias, 2006)

Análisis documental:

Recepción de ideas informativas de documentos respecto a sistema de control interno con el fin de expresar su contenido.

Instrumentos

Se utilizó el cuestionario, el cual permite estandarizar y uniformar el proceso de recopilación de datos. (Bernal, 2010), elaborado a través de preguntas estructuradas que estarán dirigidas a al personal del área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo

3.6. Procedimientos de recolección de datos

Recolección de información:

Se empleará los instrumentos respectivos en base a la muestra determinada.

Elaboración de informe:

Consiste en redactar el trabajo de investigación en base al Protocolo para el Informe de Investigación Cuantitativa y al reglamento de grados y títulos de la Facultad de Comunicación, Empresa y Negocios de la Universidad Particular de Chiclayo.

3.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Consiste en la aplicación de los instrumentos y técnicas para la recolección de información para el estudio de la presente investigación. Para el desarrollo

del trabajo de investigación se aplicará la encuesta al personal del área de tesorería, que implica consolidación, redacción y análisis de información en documento Word y Excel.

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis de resultados

1) ¿El gerente de la municipalidad apoya en el mantenimiento y establecimiento del sistema de control interno a través de charlas, reuniones, documentos y políticas?

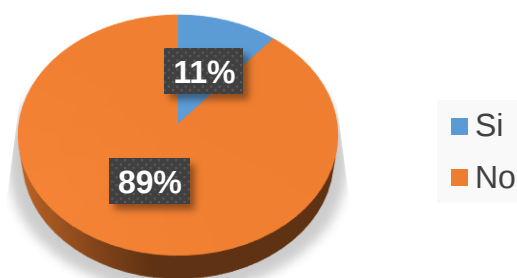
Tabla 1 *Apoyo del Gerente en el mantenimiento del SCI.*

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	1	11%
No	8	89%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 1 *Apoyo del Gerente en el mantenimiento del SCI.*



Fuente: Tabla N°01.

Elaboración: Propia.

Interpretación: En la Tabla N°01 y Figura N°01 se aprecia, que el 89% del personal encuestado respondió que no cuentan con apoyo del gerente en el mantenimiento y establecimiento del control interno a través de charlas, reuniones, documentos y políticas, y un reducido 11% respondió que si tienen el apoyo en dicho aspecto. Dicha situación no permite que las operaciones que se encuentran a cargo de tesorería se desarrollen con eficiencia.

2) ¿La gerencia del área evalúa todos los riesgos del sistema de control interno en el proceso de operaciones?

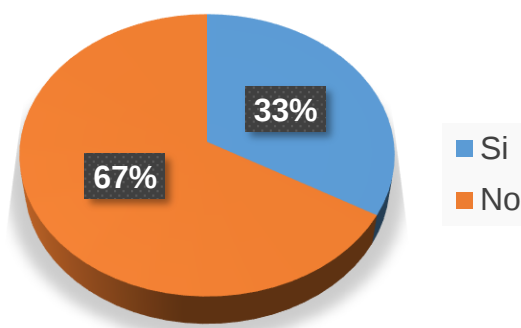
Tabla 2 Apoyo en la evaluación de riesgos por gerencia.

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	3	33%
No	6	67%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 2 Apoyo en la evaluación de riesgos por gerencia.



Fuente: Tabla N°02.

Elaboración: Propia.

Interpretación: En la Tabla N°02 y Figura N°02 se aprecia, que el 67% del personal encuestado mencionan que la gerencia del área no evalúa todos los riesgos del sistema de control interno en el proceso de operaciones y un 33% señala que sí se evalúan los riesgos. Al no evaluar los riesgos de control, los fondos y recursos de la entidad se encuentran desprotegidos frente a actos de deshonestidad.

3) ¿El área de tesorería cuenta con medidas preventivas concernientes a los riesgos que se suscitan?

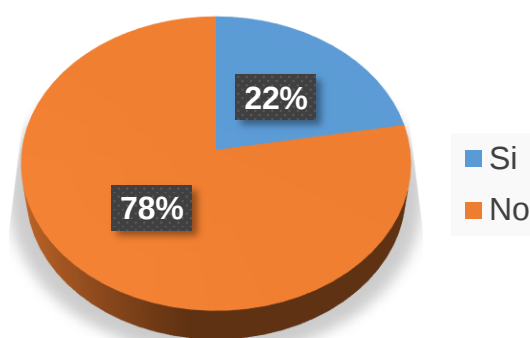
Tabla 3 Medidas preventivas de riesgos en tesorería.

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	2	22%
No	7	78%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 3 Medidas preventivas de riesgos en tesorería.



Fuente: Tabla N°03.

Elaboración: Propia.

Interpretación: Se puede apreciar en la Tabla N°03 y Figura N°03, que el 78% del personal encuestado señala que el área de tesorería cuenta con medidas preventivas concernientes a los riesgos suscitados, y un reducido 22%, expresa que dicha área si ha establecido medidas preventivas para hacer frente a los riesgos en sus principales operaciones. La situación descrita deja en evidencia la debilidad en el control de los fondos públicos, generando el riesgo potencial de que ocurran actos ilícitos.

- 4) ¿Cree Ud. que, a fin de tomar medidas correctivas, en el área de tesorería se realiza monitoreo oportuno para el reporte de deficiencias?

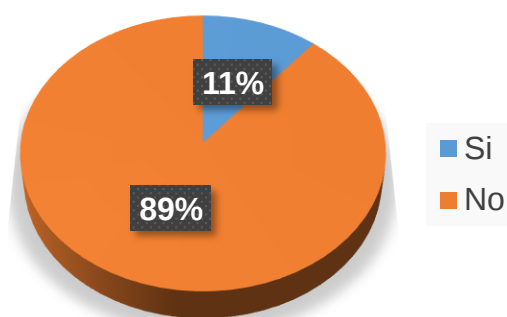
Tabla 4 *Monitoreo oportuno en tesorería.*

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	1	11%
No	8	89%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 4 *Monitoreo oportuno en tesorería*



Fuente: Tabla N°04.

Elaboración: Propia.

Interpretación: En la Tabla N°04 y Figura N°04 se aprecia, que un 89% del personal encuestado manifiesta que en el área de tesorería no se realiza el monitoreo oportuno para reportar deficiencias y un leve 11% indica que, si se realiza dicha evaluación, por lo que las operaciones propias del proceso de tesorería no se encuentran protegidas de errores o mal manejo de los recursos, asimismo, la falta de un reporte oportuno de deficiencias no permite adoptar medidas correctivas a tiempo.

5) ¿Los responsables verifican que las tareas y actividades desarrolladas por los funcionarios y servidores de la entidad estén de acorde con la normativa vigente?

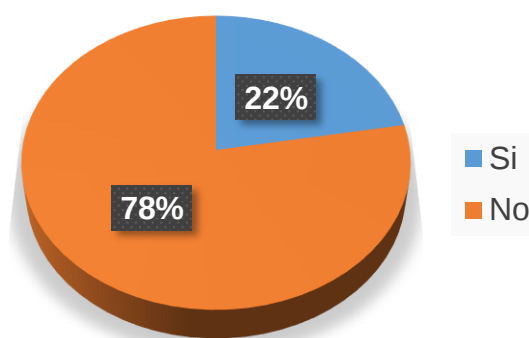
Tabla 5 Verificación de tareas de acorde a la normativa.

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	2	22%
No	7	78%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 5 Verificación de tareas de acorde a la normativa.



Fuente: Tabla N°05.

Elaboración: Propia.

Interpretación: En la Tabla N°05 y Figura N°05 se puede apreciar, que el 78% del personal encuestado manifiesta que los responsables no verifican que las tareas y actividades desarrolladas por los funcionarios y servidores estén de acorde con lo estipulado por la normativa vigente y el 22% señalan que sí se efectúa dicha verificación. Dicha deficiencia genera el riesgo de que los funcionarios y servidores de la entidad objeto de estudio, al realizar sus tareas y actividades se estén apartando de la normativa.

6) ¿Tiene conocimiento certero de la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N°28716?

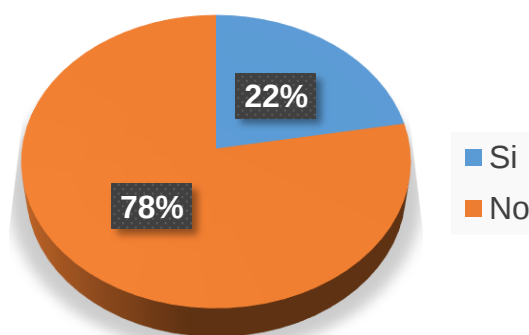
Tabla 6 Conocimiento certero de la Ley N°28716.

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	2	22%
No	7	78%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 6 Conocimiento certero de la Ley N°28716.



Fuente: Tabla N°06.

Elaboración: Propia.

Interpretación: Se puede apreciar en la Tabla N°06 y Figura N°06, que un 78% del personal encuestado refirió que no tienen conocimiento certero de la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y un 22% del personal contestó que solo tienen conocimientos generales de dicha norma, dejando en evidencia la falta de capacitación del personal en temas relacionados con el control interno, lo cual afecta el proceso de las operaciones que realiza el área de tesorería.

7) ¿Tiene conocimiento certero de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería N°28693?

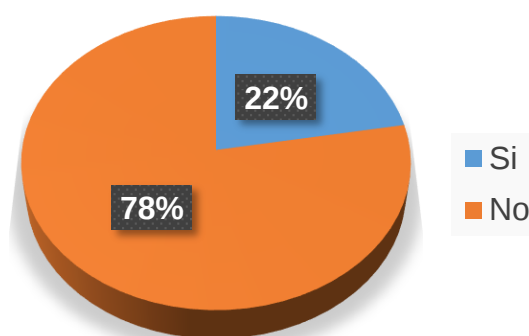
Tabla 7 Conocimiento certero de la Ley N°28693.

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	2	22%
No	7	78%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 7 Conocimiento certero de la Ley N°28693.



Fuente: Tabla N°07.

Elaboración: Propia.

Interpretación: Se puede apreciar en la Tabla N°07 y Figura N°07, que igual que en la tabla y figura anterior, el 78% del personal encuestado refirió que no tiene conocimiento certero de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería N°28693, y un 22% del personal contestó que solo tienen conocimientos generales de dicha norma, dejando en evidencia la falta de capacitación del personal en temas relacionados con el Sistema de Tesorería, lo cual afecta el proceso de las operaciones que realiza el área encargada del manejo de los fondos.

8) ¿En el área se realizan arqueos sorpresivos de caja al menos una vez mensual?

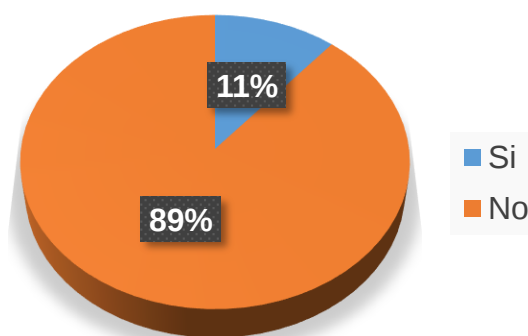
Tabla 8 Realización mensual de arqueos de caja.

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	1	11%
No	8	89%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 8 Realización mensual de arqueos de caja.



Fuente: Tabla N°08.

Elaboración: Propia.

Interpretación: Se aprecia en la Tabla N°08 y Figura N°08, que el 89% del personal encuestado contestó que no se realizan arqueos sorpresivos al menos una vez mensual y un reducido 11% manifestó que si realizan arqueos sorpresivos al menos una vez mensual. La situación observada deja en evidencia la ausencia de control sobre los recursos financieros de la entidad, lo cual genera el riesgo potencial de que ocurran actos dolosos.

9) ¿En el área se realiza arqueos sorprendidos de los valores que cuenta la entidad?

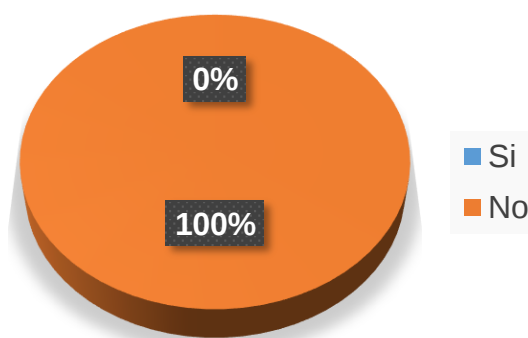
Tabla 9 Realización de arqueos sorprendidos de valores.

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	0	0%
No	9	100%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 9 Realización de arqueos sorprendidos de valores.



Fuente: Tabla N°09.

Elaboración: Propia.

Interpretación: Se aprecia en la Tabla N°09 y Figura N°09 el 100% del personal menciona que no se realizan arqueos sorprendidos de los valores que cuenta la entidad, denotándose falta de control de estos instrumentos financieros que mantiene en custodia el área de tesorería.

10) ¿En el área se realiza conciliaciones bancarias de manera oportuna?

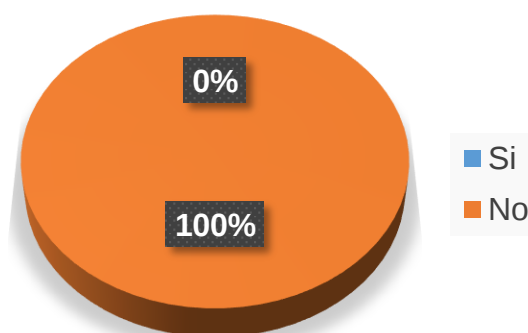
Tabla 10 *Realización oportuna de conciliación bancaria.*

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	0	0%
No	9	100%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 10 *Realización oportuna de conciliación bancaria.*



Fuente: Tabla N°10.

Elaboración: Propia.

Interpretación: En la Tabla N°10 y Figura N°10 se aprecia, que el 100% del personal encuestado menciona que en el área no se realizan conciliaciones bancarias de manera oportuna, generando el riesgo potencial de obtener Información financiera no confiable, así como saldos de caja inconsistentes por falta de un proceso de conciliación periódica.

11) ¿En el área se realiza de manera mensual aclaraciones y análisis de diferencias entre los registros contables y el estado de cuenta bancaria?

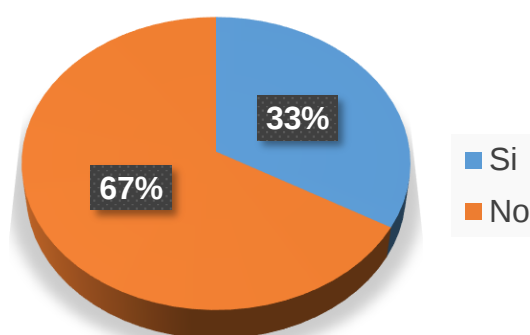
Tabla 11 *Aclaraciones de registros contables y bancarios.*

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	3	33%
No	6	67%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 11 *Aclaraciones de registros contables y bancarios.*



Fuente: Tabla N°11.

Elaboración: Propia.

Interpretación: En la Tabla N°11 y Figura N°11 se aprecia, que el 67% del personal encuestado respondió que no se realiza de manera mensual aclaraciones y análisis de diferencias entre los registros contables y el estado de cuenta bancaria, mientras que un 33% contestó que sí se realizan dichas aclaraciones y análisis de diferencias. La situación descrita genera el riesgo de obtener saldos inconsistentes respecto a la cuenta caja y bancos, afectando la toma decisiones de la alta dirección respecto al uso de los fondos de tesorería.

12) ¿En el área se emite resúmenes detallados de fondos captados diariamente?

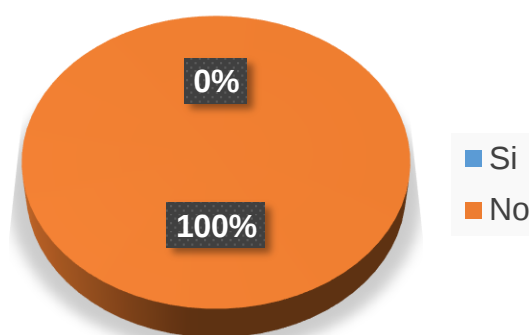
Tabla 12 *Resúmenes detallados de fondos.*

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	0	0%
No	9	100%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 12 *Resúmenes detallados de fondos.*



Fuente: Tabla N°12.

Elaboración: Propia.

Interpretación: En la Tabla N°12 y Figura N°12 se aprecia, que el 100% del personal respondió que no se emiten resúmenes detallados de fondos captados diariamente, lo cual afecta la transparencia en el manejo de los recursos y a la vez, genera el riesgo de comisión de actos dolosos.

13) ¿Los fondos asignados para caja chica son razonables?

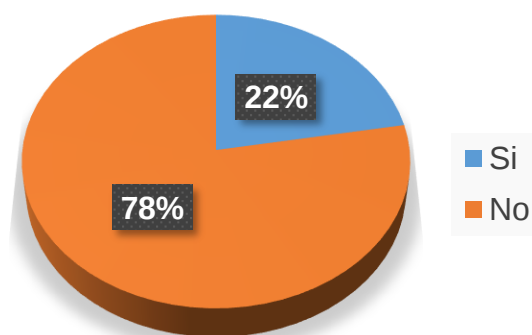
Tabla 13 Fondos razonables para caja.

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	2	22%
No	7	78%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 13 Fondos razonables para caja.



Fuente: Tabla N°13.

Elaboración: Propia.

Interpretación: En la Tabla N°13 y Figura N°13 se aprecia, que el 78% del personal encuestado contestó que no son razonables los fondos asignados para caja y un 22% del personal del área respondió que, si son razonables, lo cual permite que dichos fondos se agoten rápidamente, así como se efectúen reembolsos frecuentes que generan alta carga laboral para el responsable de su manejo.

14) ¿En el área, los recursos directamente recaudados son registrados diariamente de acuerdo a ley?

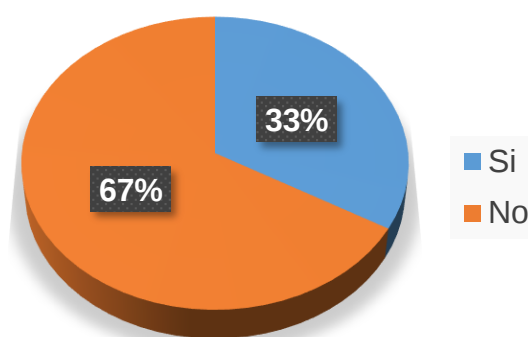
Tabla 14 *Registros oportunos de acuerdo a ley.*

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	3	33%
No	6	67%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 14 *Registros oportunos de acuerdo a ley.*



Fuente: Tabla N°14.

Elaboración: Propia.

Interpretación: Se aprecia en la Tabla N°14 y Figura N°14, que el 67% del personal manifestó que los recursos directamente recaudados no son registrados diariamente de acuerdo a lo señalado por la norma, y un 33% del personal respondió que sí. La situación descrita genera el riesgo de obtener información financiera inconsistente y no confiable, así como la ocurrencia de actos ilícitos.

15) ¿Se cuenta con mecanismos para la rendición de viáticos y encargos?

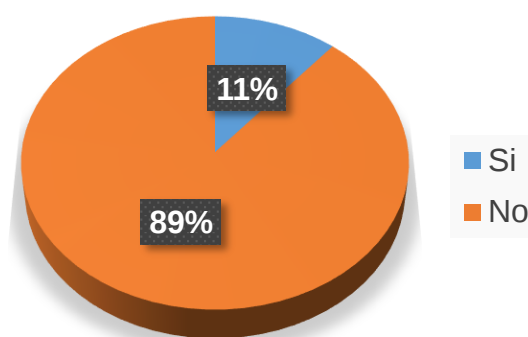
Tabla 15 Rendición de viáticos y encargos.

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	1	11%
No	8	89%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 15 Rendición de viáticos y encargos.



Fuente: Tabla N°15.

Elaboración: Propia.

Interpretación: Se aprecia en la Tabla N°15 y Figura N°15, que el 89% del personal encuestado del área de tesorería contestó que la entidad no cuenta con mecanismos para rendir cuentas de viáticos y encargos y un escaso 11% del personal manifestó que sí se cuenta con mecanismos para dicho fin. Dicho resultado deja entrever, que en la entidad los funcionarios y servidores no cumplen con la directiva de rendición de cuentas, generando el riesgo que éstos hagan mal uso de los fondos entregados para comisión de servicios, así como de los encargos recibidos para el desarrollo de programas y/o actividades.

16) ¿En el área de tesorería tienen identificados los riesgos más relevantes que se suscitan?

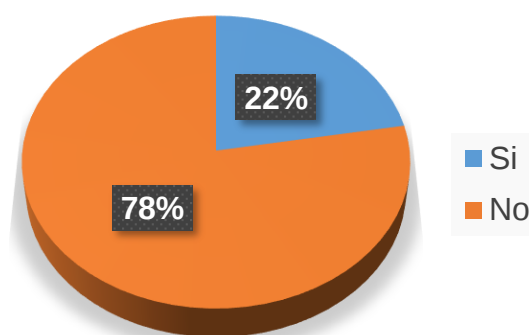
Tabla 16 *Identificación de riesgos relevantes en tesorería.*

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	2	22%
No	7	78%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 16 *Identificación de riesgos relevantes en tesorería.*



Fuente: Tabla N°16.

Elaboración: Propia.

Interpretación: Se puede apreciar en la Tabla N°16 y Figura N°16, que el 78% del personal manifestó que el área de tesorería no tiene identificados los riesgos más relevantes que se suscitan y un 22% contestó que sí tienen identificados dichos riesgos, por lo que esta situación debilita el sistema de control interno, afectando de alguna manera las operaciones efectuadas en tesorería.

17) ¿En el área se elaboran flujos de caja para mejorar la utilización y productividad de los recursos financieros?

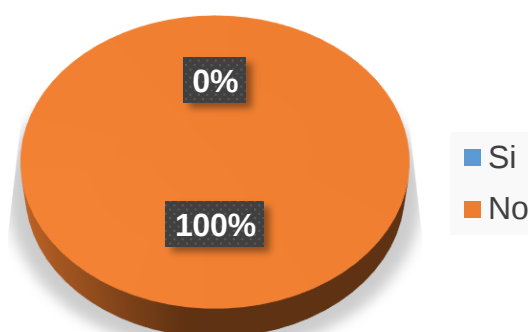
Tabla 17 *Elaboración de flujos de caja.*

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	0	0%
No	9	100%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 17 *Elaboración de flujos de caja.*



Fuente: Tabla N°17.

Elaboración: Propia.

Interpretación: Se puede apreciar en la Tabla N°17 y Figura N°17, que el 100% del personal respondió que no se elaboran flujos de caja para mejorar la utilización y productividad de los recursos financieros. Dicha situación no permite contar con información del movimiento de efectivo y liquidez para el cumplimiento de las obligaciones corrientes.

18) ¿La recaudación de tributos municipales son oportunos?

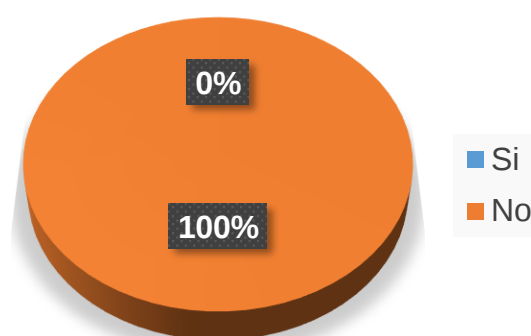
Tabla 18 *Recaudación oportuna de tributos municipales.*

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	0	0%
No	9	100%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 18 *Recaudación oportuna de tributos municipales.*



Fuente: Tabla N°18.

Elaboración: Propia.

Interpretación: Se puede apreciar en la Tabla N°18 y Figura N°18, que el 100% del personal respondió que la recaudación de tributos municipales no es oportuna, afectando el avance de la ejecución de los ingresos en el correspondiente ejercicio fiscal, y por ende, el cumplimiento de los compromisos asumidos para la adquisición de bienes y servicios.

19) ¿En el área de tesorería el personal recibe charlas de identificación de riesgos?

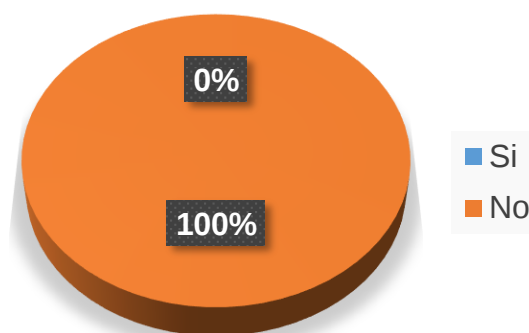
Tabla 19 *Charlas de identificación de riesgos al personal.*

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	0	0%
No	9	100%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 19 *Charlas de identificación de riesgos al personal.*



Fuente: Tabla N°19.

Elaboración: Propia.

Interpretación: Se puede apreciar en la Tabla N°19 y Figura N°19, que el 100% del personal del área manifestó que no reciben charlas de identificación de riesgos, lo cual perjudica la efectividad del sistema de control interno en el área de tesorería.

20) ¿Usted cree que en el área de tesorería se cumple el reglamento de organización y funciones vigente?

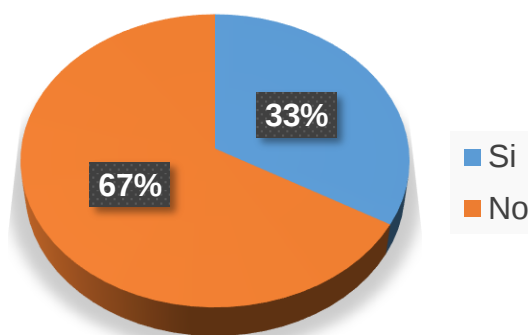
Tabla 20 Cumplimiento del ROF en tesorería.

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	3	33%
No	6	67%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 20 Cumplimiento del ROF en tesorería.



Fuente: Tabla N°20.

Elaboración: Propia.

Interpretación: En la Tabla N°20 y Figura N°20 se aprecia, que el 67% del personal encuestado respondió que no se cumple con lo dispuesto por el reglamento de organización y funciones vigente, respecto al área de tesorería, y el 33% respondió que sí se cumple. La situación descrita no permite que las funciones inherentes a dicha área se desarrollen con eficiencia.

21) ¿Cree Ud. que el área cuenta con los recursos necesarios para el desempeño eficiente y oportuno de actividades de los funcionarios y servidores?

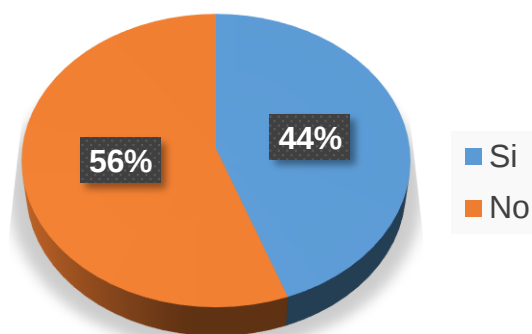
Tabla 21 *Recursos necesarios para tesorería.*

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	4	44%
No	5	56%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 21 *Recursos necesarios para tesorería.*



Fuente: Tabla N°21.

Elaboración: Propia.

Interpretación: En la Tabla N°21 y Figura N°21 se aprecia, que el 56% del personal respondió que no se cuenta con los recursos necesarios para el desempeño eficiente y oportuno de las actividades de los funcionarios y servidores, y un 44% señaló que si se cuenta con los recursos necesarios para que los funcionarios y servidores desarrollen sus actividades, evidenciándose que no existe la suficiente asignación de recursos para fortalecer la capacidad operativa del área, perjudicando la productividad de la misma.

22) ¿Cree usted que el área de tesorería cuenta con las condiciones favorables para la implementación del sistema de control interno?

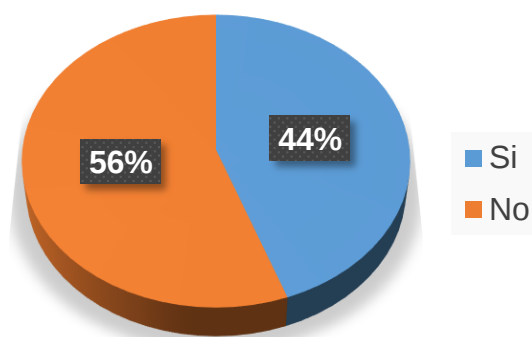
Tabla 22 Condiciones para la implementación SCI en tesorería.

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	4	44%
No	5	56%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 22 Condiciones para la implementación SCI en tesorería.



Fuente: Tabla N°22.

Elaboración: Propia.

Interpretación: En la Tabla N°22 y Figura N°22 se aprecia, que el 56% del personal encuestado manifestó que el área no cuenta con las condiciones favorables para la implementación del sistema de control interno y un 44% del personal contestó que sí son favorables las condiciones. Dicha situación afecta el avance en el proceso de implementación del sistema de control interno en la entidad.

23) ¿El personal del área de tesorería participa de algún taller o curso sobre el tema de adopción e implementación del sistema de control?

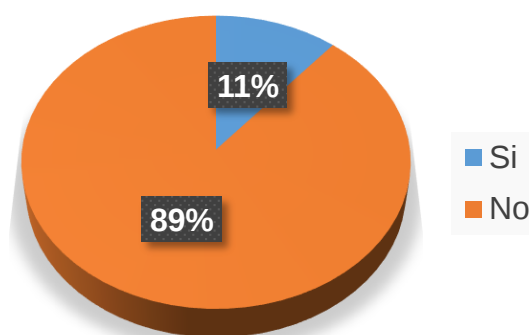
Tabla 23 Participación del personal en cursos y talleres.

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	1	11%
No	8	89%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 23 Participación del personal en cursos y talleres.



Fuente: Tabla N°23.

Elaboración: Propia.

Interpretación: En la Tabla N°22 y Figura N°22 se puede apreciar, que el 89% personal encuestado del área de tesorería respondió que no participa de algún taller o curso sobre el tema de control interno y un 11% manifestó que si participa de algún taller. La falta de capacitación en temas relacionados con el sistema de control interno frena el avance de su implementación en la entidad.

24) ¿En el área de tesorería, el personal es idóneo para el desarrollo de sus funciones que permita coordinar de manera conveniente con las demás áreas?

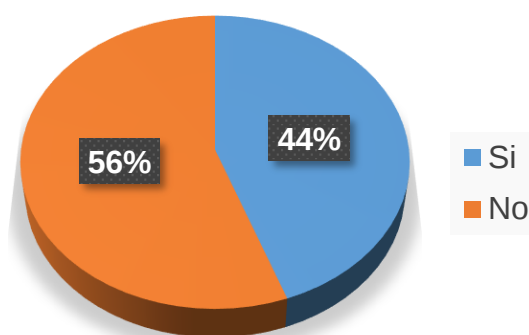
Tabla 24 Personal idóneo para el desarrollo de las funciones.

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	4	44%
No	5	56%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 24 Personal idóneo para el desarrollo de las funciones.



Fuente: Tabla N°24.

Elaboración: Propia.

Interpretación: En la Tabla N°22 y Figura N°22 se aprecia, que el 56% del personal manifestó que el personal no es idóneo para el desarrollo de sus funciones y un 44% respondió que sí lo es, permitiendo coordinar de manera conveniente con las demás áreas.

25) ¿En el área, están detallados la responsabilidad y autoridad de los funcionarios en documentos y manuales normativos?

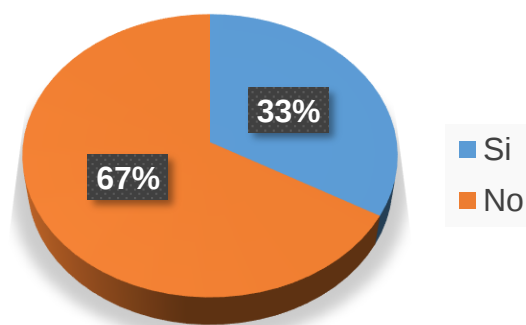
Tabla 25 Responsabilidad y autoridad en documentos.

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	3	33%
No	6	67%
Total	9	122%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 25 Responsabilidad y autoridad en documentos.



Fuente: Tabla N°25.

Elaboración: Propia.

Interpretación: En la Tabla N°22 y Figura N°22 se puede apreciar, que el 67% del personal encuestado respondió que no están detallados la responsabilidad y autoridad de los funcionarios en documentos y manuales normativos y un 33% del personal contestó que si lo están; en tal sentido, la determinación de responsabilidad a funcionarios y servidores del área podría verse afectada frente a servicios de auditoría efectuados por el órgano de control.

26) ¿En el área, se rota el personal constantemente de manera eficiente?

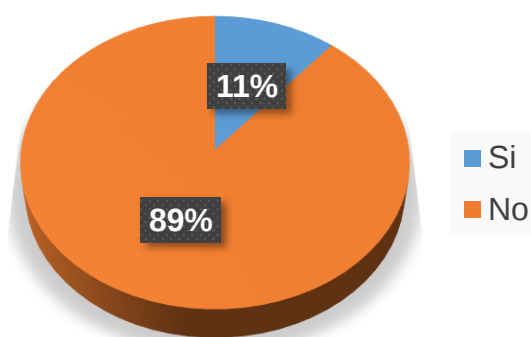
Tabla 26 Rotación eficiente del personal.

Respuesta	Total	Porcentaje
Si	1	11%
No	8	89%
Total	9	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de tesorería.

Elaboración: Propia.

Figura 26 Rotación eficiente del personal.



Fuente: Tabla N°26.

Elaboración: Propia.

Interpretación: En la Tabla N°22 y Figura N°22 se aprecia, que el 89% del personal encuestado respondió que no se rota el personal constantemente de manera eficiente y un escaso 11% respondió que, si se sí se efectúa la rotación de personal de manera eficiente, situación que genera el riesgo potencial de comisión de actos dolosos, así como, implica que el personal se enfrente a diversos cambios como sueldos inadecuados, mal ambiente de trabajo y desmotivación.

4.2. Discusión de resultados

Objetivo específico: 1) Describir el sistema de control interno actual en el proceso de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2019.

Con la aplicación de la encuesta al personal del área de tesorería, a continuación, se describe el sistema de control interno implantado en el área de tesorería, a saber:

En la Municipalidad Provincial de Chiclayo según los resultados de la encuesta un 89% del personal contestó que el gerente de la municipalidad no apoya en el mantenimiento y establecimiento del sistema de control interno a través de charlas, reuniones, documentos y políticas, siendo de suma importancia en la orientación del personal y solo un 11% del personal contestó que ayuda a institucionalizar con información de las funciones que corresponde a desempeñar. Correspondiente a la evaluación de riesgos en el área de tesorería, el 67% manifestó que no son evaluados y solo un 33% del personal contestó que sí son evaluados. En el área de tesorería para un buen control, gestión y planificación se tiene que adoptar medidas preventivas, por lo tanto, en el área un 78% del personal contestó que no cuenta con medidas preventivas para hacer frente los riesgos que se susciten y solo un 22% precisó que si cuentan con medidas preventivas, de igual manera, respecto al monitoreo oportuno para adoptar medidas correctivas en el área solo un 11% del personal respondió que si se toman medidas correctivas, lo que significa que el área está sujeto a deficiencias en las operaciones que realiza. Respecto a la verificación de las actividades realizadas por los responsables que estén de acorde a la normativa, según la encuesta, un 78% del personal contestó que no éstas no son verificadas por el responsable de la entidad.

El sistema de control tiene como objetivo fortalecer los sistemas operativos y administrativos con acciones de control previo, simultaneo y posterior; sin embargo, al tener conocimiento certero de la ley se evita

prácticas indebidas con el fin de realizar actos transparentes para el logro de las metas, en el área de tesorería un 22% del personal tiene conocimiento certero de la ley y un 78% no tiene conocimiento certero, dejando en evidencia la falta de capacitación del personal en temas relacionados con el control interno, lo cual afecta el proceso de las operaciones que realiza el área de tesorería. Así también, respecto a la ley del sistema nacional de tesorería un 22% del personal tiene conocimiento certero y un 78% no tiene conocimiento, por lo tanto, la entidad se enfrenta a diferentes riesgos en el desarrollo de sus operaciones. Por lo que concuerdo con lo expresado por Marizol, Phoccohuanca Apaza (2018), en su investigación titulada: “El control interno en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Maranganí periodo-2017.” En la que se concluye que el nivel implementación de control interno en la entidad en el periodo 2017 está en inicio como se aprecia en la tabla 1 y 21 con un grado de forma inadecuada, por lo que no es acatado por los funcionarios, desconociéndose la normativa.

Para evitar inconsistencias y fraudes se debe realizar arqueos de caja de manera constante, según la encuesta un 11% del personal respondieron que si realizan arqueos de caja y un 89% del personal contestó que éstos no realizan. Igualmente, en relación a las conciliaciones bancarias, el 100% del personal encuestado contestó que realizan conciliaciones de manera oportuna cuando se les solicite la información. Asimismo, respecto a si se realizan las aclaraciones y análisis de diferencias entre los registros contables y el estado de cuenta bancaria, solo un 33% del personal respondió que si lo realizan y un 67% acotó que no realizan estas aclaraciones y análisis; de igual manera, corresponde manifestar que los resúmenes detallados de fondos captados diariamente no se realizan al 100%, lo cual afecta la transparencia en el manejo de los recursos y a la vez, genera el riesgo de comisión de actos dolosos. En el área, las cuentas no están siendo protegidas, sin la posibilidad de saber la responsabilidad y honestidad de los encargados. Por lo que concuerdo con lo expresado por Pilar

Lilian, Mamani Quellca (2016), en su investigación titulada “Normas de control interno en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Asillo Provincia de Azángaro región Puno periodo 2013-2014”, en la que concluye, que en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Asillo en los ejercicios 2013 – 2014, el cumplimiento del control interno es regular, según se aprecia en las tablas 3 al 15,

Una caja chica eficiente permite a la entidad realizar pagos menores con facilidad mejorando el control y la asignación del presupuesto, según la encuesta aplicada, el 22% del personal contestó que los fondos de caja chica son razonables y un 78% del personal contestó que no son razonables para cubrir gastos menores; así también, respecto a la pregunta formulada, si los recursos directamente recaudados son registrados de manera oportuna de acuerdo a ley, según la encuesta al personal un 67% contestó que no son registrados y solo un 33% respondió que si son registrados de manera oportuna. Por otro lado, un 89% del personal manifestó que el área no cuenta con mecanismos para rendir cuentas de viáticos y encargos, siendo que solo un 11% precisó que si cuentan con mecanismos, situación que genera el riesgo que se haga mal uso de los fondos entregados para comisión de servicios, así como de los encargos recibidos para el desarrollo de programas y/o actividades.

Un análisis del contexto permite conocer cómo se encuentra el área y las circunstancias que la rodean, permitiendo cumplir con transparencia las operaciones. Según la encuesta, un 78% del personal contestó que no tienen identificados los riesgos más relevantes y un 22% manifestó que sí; por lo tanto, el área se encuentra sujeta a riesgos, de modo que esta situación debilita el sistema de control interno, afectando de alguna manera las operaciones efectuadas en tesorería.

La realización de flujos de caja permite conocer las oportunidades de crecimiento que tiene la entidad, según la encuesta el 100% del personal contestó que no realizan flujos de caja, por lo tanto, la entidad desconoce su crecimiento en valor del dinero, así como dicha situación

no permite contar con información del movimiento de efectivo y liquidez para el cumplimiento de las obligaciones corrientes.

Gestionar y recaudar los tributos de manera oportuna implica invertir esos ingresos e impulsar el desarrollo económico, cultural y social, según la encuesta al personal el 100% contestó que los tributos municipales no son recaudados de manera oportuna. Por otro lado, el personal no recibe charlas en temas referentes a la identificación de riesgos, dado a que según el resultado de la encuesta aplicada al personal, el 100% contestó que no reciben. Respecto a la pregunta, si cumplen con el reglamento de organización y funciones vigente, según la encuesta, un 67% del personal contestó que no cumplen y un 33% del personal manifestó que si lo cumplen.

Para lograr los objetivos, la entidad debe contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus metas con eficiencia y efectividad, según el resultado de la encuesta, un 56% contestó que no cuentan con los recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones, y solo 44% del personal indicó que si cuentan con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus metas.

La implementación del control interno implica resguardar los fondos públicos y contribuye al logro de objetivos, así como evita fraudes, según la encuesta aplicada, un 56% contestó que el área no cuenta con las condiciones para implementar un sistema de control interno, y un 44% manifestó que si cuenta con las condiciones necesarias. Respecto a la participación del personal de tesorería en algún curso o taller sobre implantación del sistema de control interno, un 89% del personal encuestado respondió que no son partícipes de los cursos y un 44% del personal dijo que si participan de cursos y talleres.

Un área que cuente con personal idóneo asegura la integridad de la entidad, según la encuesta al personal, un 56% expresó que el área no cuenta con personal idóneo y el 44% respondió que si cuenta con personal idóneo. Así también, un 67% del personal contestó que no se encuentran detallados las responsabilidades en documentos y

manuales normativos y un 33% señaló que sí. De otra parte, a la pregunta si el personal se rota de manera constante, un 89% del personal encuestado manifestó que no se rota constantemente, y un 11% del personal respondió que sí se rota de manera constante, esto implica que el personal se enfrente a diversos cambios como sueldos inadecuados, mal ambiente de trabajo o insatisfacción del puesto.

Objetivo específico: 2) Determinar y analizar las deficiencias en el proceso de operaciones de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2019.

Después de haber descrito el sistema de control interno en el proceso de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo se determina y analiza las deficiencias dicho proceso, como son:

- **El gerente de la municipalidad no apoya en el establecimiento de charlas, reuniones, referente al control interno.**

Al no facilitar estos procesos al 100% de funcionarios con charlas, reuniones referentes al control interno se corre el riesgo de pérdida de producción por cada funcionario y servidor, dificultades en adaptarse en su puesto y cumplir con sus labores de acuerdo a la ley. Por lo tanto, la gerencia debe institucionalizar proporcionando todos los procesos requeridos al personal para el cumplimiento de metas establecidas por la entidad.

- **La gerencia del área no evalúa todos los riesgos que se susciten.**

Al no evaluar los riesgos se encamina a no revisar la documentación que soporta las operaciones o cuentas al margen de las normas y leyes, por lo tanto, la gerencia de tesorería debe controlar y gestionar el riesgo desde una perspectiva de probabilidad que representa una posibilidad e impacto.

- **El área de tesorería no cuenta con medidas preventivas concernientes a los riesgos que se suscitan.**

Ante la ausencia de medidas preventivas en el área, se genera el riesgo potencial que ocurran actos ilícitos.

- **No se realiza un monitoreo oportuno para el reporte de deficiencias.**

Al no monitorear de manera oportuna y continua no se estaría identificando a tiempo las deficiencias, amenazas y posibles oportunidades. Por lo tanto, este monitoreo debe ser continuo en todas las etapas que desarrolla el área de tesorería.

- **No verificación de actividades desarrolladas por el personal del área.**

Al no verificar las actividades desarrolladas por el personal por parte de los jefes superiores conlleva a no garantizar una gestión de riesgo eficiente, esta verificación debe ser continua para cumplir con las metas establecidas por la entidad.

- **Desconocimiento de la Ley de Control Interno y de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería por parte del personal.**

Desconocer las normas anteriormente citadas, implica que las operaciones que realizan los funcionarios no garantizan la confiabilidad y la transparencia, de manera que no se estaría ejecutando con eficiencia las operaciones.

- **No se realizan arqueos de caja y conciliaciones bancarias de manera oportuna.**

Al no realizar arqueos de caja y conciliaciones bancarias de manera oportuna, no se estaría protegiendo los fondos, ocasionando inconsistencias en la información contables y fraudes. Por lo tanto, se deben realizar arqueos de caja y conciliaciones bancarias de

manera continua, ya que las cuentas de tesorería deben vigilarse y protegerse.

- **No se realizan resúmenes detallados de fondos captados diariamente.**

Al no realizar resúmenes de los fondos recaudados afecta la transparencia en el manejo de los recursos y a la vez, genera el riesgo de comisión de actos dolosos.

- **No son razonables los fondos asignados a caja chica.**

Al no contar con fondos suficientes en caja chica, permite que dichos fondos se agoten rápidamente, así como se efectúen reembolsos frecuentes que generan alta carga laboral para el responsable de su manejo.

- **No tienen identificados los riesgos más relevantes que se suscitan en el área.**

No identificar un riesgo relevante significa tener posibles deficiencias en las operaciones del área y a nivel institucional, por lo tanto, los funcionarios y servidores deben ser cuidadosos en la identificación de riesgos relevantes para su análisis e interpretación y responder de manera óptima a situaciones que podrían afectar la transparencia y eficiencia de los procesos de tesorería.

- **No realizan flujos de caja para mejorar la utilización y productividad de los recursos financieros en el área.**

Al no elaborar flujos de caja a nivel institucional no se estaría planificando las inversiones para la reducción de riesgos y obtención de información oportuna y confiables que permita la toma de decisiones acertadas.

- **La recaudación de impuestos municipales no es oportuna.**

Si la recaudación de impuestos municipales no es oportuna se retrasa la ejecución de obras públicas, así como también no permite el pago oportuno de los compromisos asumidos para la adquisición de bienes y servicios y se ve afectando el avance de la ejecución de los ingresos en el correspondiente ejercicio fiscal.

- **Insuficiente asignación de recursos para el desempeño eficiente y oportuno de actividades de los funcionarios.**

Si existe insuficiente asignación de recursos, el personal del área no va lograr las metas establecidas, perjudicando la productividad y el clima laboral.

- **El personal no es idóneo para el desarrollo de sus funciones.**

Contar con personal no idóneo implica que el personal no interactúa con eficiencia en el entorno laboral, afectando el cumplimiento de las tareas encomendadas.

- **No están detallados las responsabilidades de los funcionarios en documentos y manuales normativos.**

La asignación de responsabilidades si no son detallados en manuales normativos significa que no tienen bien definidas las tareas que deben realizar. En tal sentido, la determinación de responsabilidad a funcionarios y servidores del área podría verse afectada frente a servicios de auditoría efectuados por el órgano de control.

Después de haber identificado la deficiencias concuerdo con lo expresado por Carmen de Lourdes, Guzmán Benalcázar (2017), en su investigación titulada: “control interno al proceso de recuperación de cartera vencida y su incidencia en la gestión de tesorería del GAD Municipal de San Miguel de Urququí”, concluye que en la municipalidad el control interno implementado es manejable, pero relativamente no es eficiente, de acorde a los resultados obtenidos del cuestionario el control interno la municipalidad tiene un nivel de

confianza y un riesgo, por lo tanto, de acuerdo a la elaboración de la evaluación del control interno se informa sobre las deficiencias detectadas y un diseño de plan de recuperación de cartera vencida, coadyuvando en la gestión de tesorería. Y concuerdo con lo expresado por Ñaccha Cáceres, Karin Yanet y Arias Quijano, Donatila Yudy (2018), en su investigación titulada “Sistema de tesorería y su incidencia en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Marcará, Provincia de Carhuaz, año 2017”, en la que concluye que en el área de administración financiera de la Municipalidad distrital de Marcará no se ha llevado a cabo la implementación de políticas, procedimientos, directivas respecto a la operatividad en el área de tesorería, según la encuesta aplicada al personal se aprecia que un 8% mencionan la importancia de controles internos y un 15% de encuestados mencionan la importancia de implementación de manuales y procedimientos.

El área de tesorería para tener una eficiente gestión debe asegurar que sus operaciones se ajusten a las normas, leyes, metas y objetivos, así también a planes establecidos por la entidad, de esta manera se mide el desempeño y muestra los riesgos y deficiencias de manera oportuna. Una municipalidad que cumple los lineamientos normativos y trabaja en su gestión va a promover el desarrollo social y la satisfacción de los ciudadanos.

Objetivo específico: 3) Identificar la incidencia del proceso del control interno en las operaciones del área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2019

Después de haber cumplido con los objetivos anteriores como describir el sistema de control interno y determinación y análisis de las deficiencias con la aplicación de 26 preguntas al personal del área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo se determinó que el gerente de la municipalidad no apoya en el establecimiento de charlas, reuniones, referente al control interno, la gerencia del área de tesorería no evalúa todos los riesgos que se susciten y no cuenta con medidas preventivas concernientes a los riesgos que se suscitan, no se realiza un monitoreo oportuno para el reporte de deficiencias, no verifican las actividades desarrolladas por el personal por los responsables del área, desconocimiento de la Ley de Control Interno y de

la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería por parte del personal, no se realizan arqueos de caja y conciliaciones bancarias de manera oportuna, no se realizan resúmenes detallados de fondos captados diariamente, no son razonables los fondos asignados a caja chica, no tienen identificados los riesgos más relevantes que se suscitan en el área, no realizan flujos de caja para mejorar la utilización y productividad de los recursos financieros en el área, la recaudación de impuestos municipales no es oportuna, faltantes de recursos necesarios para el desempeño eficiente y oportuno de actividades de los funcionarios, el personal no es idóneo para el desarrollo de sus funciones, no están detallados las responsabilidades de los funcionarios en documentos y manuales normativos. Por lo que concuerdo con lo expresado por Mery Solange, Bonilla Lima y Viviana Angélica, Ruiz Vargas (2018), en su investigación titulada “Sistema de control interno y su incidencia en los procesos administrativos del departamento de tesorería de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Coronel Portillo S.A. – año 2016”, concluye que el control interno en la planeación incide de manera significativa como proceso del Departamento de Tesorería de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Coronel Portillo según la aplicación de encuesta un 55.56% de personal mencionan que están de acuerdo ya que no se adopta y se cumple las herramientas para evitar deficiencias en el futuro por ende no se cumplen de manera eficiente sus objetivos de la entidad y no se acatan el manual de funciones y de organización de manera frecuente, apreciándose que las tareas se cumplen fuera de plazo, según la aplicación de la encuesta al personal un 66.67% mencionan que la entidad debe implementar un control previo.

Por lo tanto, de acuerdo a los resultados obtenidos a través de la encuesta realizada al personal del área de tesorería, se determina que el sistema de control interno incide de manera positiva en el proceso de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2019.

V. CONCLUSIONES

VI.

1.- El sistema de control interno correspondiente al área de tesorería es débil, toda vez que la gerencia del área no evalúa ni tiene identificados los riesgos que se suscitan, y a falta de capacitación, los servidores no tienen el suficiente conocimiento respecto a la Ley de Control Interno y la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, lo cual genera el riesgo potencial de la comisión de actos ilícitos. Asimismo, la recaudación de impuestos municipales no es oportuna, generando retraso en el cumplimiento de las obligaciones corrientes, afectando el Plan de Inversiones, y el personal del área no es idóneo para el desarrollo de sus funciones.

2.- Se concluye al determinar y analizar las deficiencias en el proceso de operaciones de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, que el gerente de la municipalidad no apoya en el desarrollo de charlas, reuniones, no se realiza el monitoreo oportuno para efectos de reportar las deficiencias, no se verifica las actividades desarrolladas por el personal, existe un desconocimiento de la Ley de Control Interno y de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería por parte del personal, no se realizan arqueos de caja y conciliaciones bancarias de manera oportuna, no se realizan resúmenes detallados de los fondos recaudados a diario, no son razonables los fondos asignados a caja chica, no elaboran flujos de caja para mejorar la utilización y productividad de los recursos financieros en el área, la recaudación de impuestos municipales no es oportuna, faltantes de recursos necesarios para el desempeño eficiente y oportuno de actividades de los funcionarios, así como, no se encuentran bien definidas las responsabilidades de los funcionarios en el Manual de Organización y Funciones.

3.- Al Identificar la incidencia del proceso del control interno en las operaciones del área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo después de haber aplicado la encuesta se determinó deficiencias, por lo tanto, se concluye que el sistema de control interno incidiría positivamente en los procesos de tesorería.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la gerencia del área de tesorería evaluar todos los riesgos que se susciten, establecer medidas preventivas concernientes a los riesgos, brindar charlas al personal, respecto a la Ley de Control Interno y Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, identificar los riesgos más relevantes que se suscitan en el área, a fin de mejorar la gestión de cobranza para que la ejecución presupuestal de los ingresos sea eficiente, contratar personal idóneo para el desarrollo de sus funciones en el área de tesorería.

Se recomienda al gerente de la municipalidad, adoptar mecanismos que permitan mejorar el control interno, apoyando en el establecimiento de charlas, reuniones, referentes al control interno de manera continua, la gerencia del área de tesorería debe evaluar todos los riesgos que se susciten y contar con medidas preventivas concernientes a los riesgos que se suscitan, realizar monitoreo de manera continua para el reporte de deficiencias, verificar las actividades desarrolladas por el personal por los responsables del área, realizar arqueos de caja y conciliaciones bancarias de manera oportuna, realizar resúmenes detallados de fondos captados diariamente, asignar fondos razonables a caja chica, identificar los riesgos más relevantes que se suscitan en el área, realizar flujos de caja para mejorar la utilización y productividad de los recursos financieros en el área

Se recomienda al área de tesorería tomar medidas preventivas para el cumplimiento de sus metas e implementar un monitoreo continuo para prevenir riesgos.

VIII. BIBLIOGRAFIA

Libros

- Alvarez F. (2007), *Sistema Nacional de Tesorería*. Lima: Pacifico Editores.
- Leonarte, J. (2017), *Control gubernamental*. Lima – Perú. Editorial: Gaceta Juridica.
- Argadoña, M. (2011), *Control interno y administración de riesgo en la gestión pública*. Lima -peru. Editorial: Marketing consultores S.A.

Tesis

- Guzmán, L. (2017), control interno al proceso de recuperación de cartera vencida y su incidencia en la gestión de tesorería del GAD Municipal de San Miguel de Urcuquí. Tesis presentada en la Universidad Técnica del Norte Instituto de Postgrado. Para la obtención del grado del Título de Magíster en Contabilidad y Auditoría.
- Mamani, P. (2016), Cormas de control interno en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Asillo Provincia de Azángaro región Puno periodo 2013-2014. Tesis presentada en la Universidad Nacional del Altiplano. Para la obtención del grado Profesional de Contador Público.
- Phoccohuanca, M. (2018), El control interno en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Maranganí periodo-2017. Tesis presentada en la Universidad Andina del Cuzco. Para la obtención del grado Profesional de Contador Público.
- Ñaccha, K. y Arias, D. (2018), Sistema de tesorería y su incidencia en la gestión financiera de la Municipalidad Distrital de Marcará, Provincia de Carhuaz, año 2017. Tesis presentada en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Para la obtención del grado Profesional de Contador Público.
- Bonilla, M. y Ruiz, V. (2018), Sistema de control interno y su incidencia en los procesos administrativos del departamento de tesorería de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado de Coronel Portillo s.a. – año

2016. Tesis presentada en la Universidad Nacional de Ucayali. Para la obtención del grado Profesional de Contador Público.

Páginas web

- Contraloría de la república (2014), definición de control interno. Recuperado de:
https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf
- Ley N°27785, (2002), autonomía funcional. Recuperado de:
<https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf>
- La Contraloría General de la Republica (2014), control interno. Recuperado de:
https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf
- Significados.com (2020), evaluación. Recuperado de:
<https://www.significados.com/evaluacion/>
- Definicion.de (2020), monitoreo. Recuperado de:
<https://definicion.de/monitoreo/>
- Definicionabc.com (2020), recaudación. Recuperado de:
<https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion.php>
- Contraloria.gov.co (2020), recursos públicos. Recuperado de:
<https://www.contraloria.gov.co/web/contraloria-para-ninos/que-son-los-recursos-publicos->
- Conceptodefinicion.de (2020), verificación. Recuperado de:
<https://conceptodefinicion.de/verificacion/>

ANEXOS

ENCUESTA APLICADA AL PERSONAL DEL AREA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

1. ¿El gerente de la municipalidad apoya en el mantenimiento y establecimiento del sistema de control interno a través de charlas, reuniones, documentos y políticas?

SI ☐ NO ☐

2. ¿La gerencia del área evalúa todos los riesgos del sistema de control interno en el proceso de operaciones?

SI ☐ NO ☐

3. ¿El área de tesorería cuenta con medidas preventivas concernientes a los riesgos que se suscitan?

SI ☐ NO ☐

4. ¿Cree Ud. que, a fin de tomar medidas correctivas, en el área de tesorería se realiza monitoreo oportuno para el reporte de deficiencias?

SI ☐ NO ☐

5. ¿Los responsables verifican que las tareas y actividades desarrolladas por los funcionarios y servidores de la entidad estén de acorde con la normativa vigente?

SI ☐ NO ☐

6. ¿Tiene conocimiento certero de la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N°28716?

SI ☐ NO ☐

7. ¿Tiene conocimiento certero de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería N°28693?

SI ☐ NO ☐

8. ¿En el área se realizan arqueos sorpresivos de caja al menos una vez mensual?

SI ☐ NO ☐

9. ¿En el área se realizan arqueos sorpresivos de los valores que cuenta la entidad?

SI ☐ NO ☐

10. ¿En el área se realiza conciliaciones bancarias de manera oportuna?

SI ☐ NO ☐

11. ¿En el área se realiza de manera mensual aclaraciones y análisis de diferencias entre los registros contables y el estado de cuenta bancaria?

SI ☐ NO ☐

12. ¿En el área se emite resúmenes detallados de fondos captados diariamente?

SI ☐ NO ☐

13. ¿Los fondos asignados para caja chica son razonables?

SI ☐ NO ☐

14. ¿En el área, los recursos directamente recaudados son registrados diariamente de acuerdo a ley?

SI ☐ NO ☐

15. ¿El área cuenta con mecanismos para la rendición de viáticos y encargos?

SI ☐ NO ☐

16. ¿En el área de tesorería tienen identificados los riesgos más relevantes que se suscitan?

SI ☐ NO ☐

17. ¿En el área se elaboran flujos de caja para mejorar la utilización y productividad de los recursos financieros?

SI ☐ NO ☐

18. ¿La recaudación de impuestos municipales son oportunos?

SI ☐ NO ☐

19. ¿En el área de tesorería el personal recibe charlas de identificación de riesgos?

SI ☐ NO ☐

20. ¿Usted cree que en el área de tesorería se cumple el reglamento de organización y funciones vigente?

SI ☐ NO ☐

21. ¿Cree Ud. que el área cuenta con los recursos necesarios para el desempeño eficiente y oportuno de actividades de los funcionarios y servidores?

SI ☐ NO ☐

22. ¿Cree usted que el área de tesorería cuenta con las condiciones favorables para la implementación del sistema de control interno?

SI ☐ NO ☐

23. ¿El personal del área de tesorería participa algún taller o curso sobre el tema adopción e implementación del sistema de control?

SI ☐ NO ☐

24. ¿En el área de tesorería, el personal es idóneo para el desarrollo de sus funciones que permita coordinar de manera conveniente con las demás áreas?

SI ☐ NO ☐

25. ¿En el área, están detallados la responsabilidad y autoridad de los funcionarios en documentos y manuales normativos?

SI ☐ NO ☐

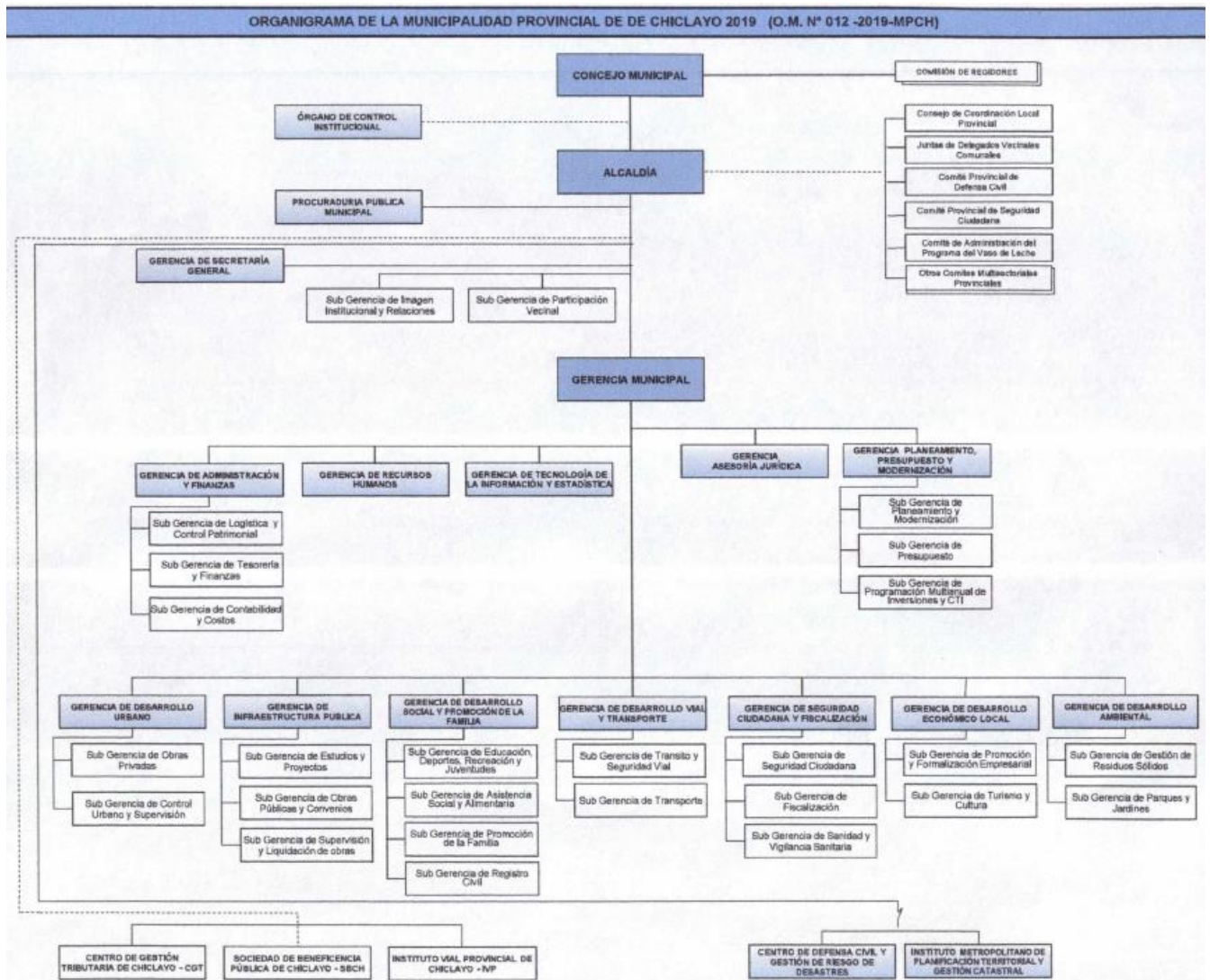
26. ¿En el área, se rota el personal constantemente de manera eficiente?

SI ☐ NO ☐

Anexo 3 Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEIFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALAS DE MEDICION
Sistema de control interno	Contraloría General de la república (2014), precisa que el sistema de control interno es un conjunto de partes interrelacionadas y ordenadas con un fin o propósito determinado, conjuntos de elementos organizacionales (Comunicación, sistemas de información, procedimientos y normas, evaluación de personal, organización, control de gestión y planeación), que buscan alcanzar las políticas institucionales y objetivos de manera eficiente.	El sistema de control interno contribuye al logro de objetivos de las entidades públicas minimizando riesgos en sus operaciones.	- Sistema de control interno - Fines del control interno - Objetivos del control interno - Técnicas y mecanismos de control.	- Normas legales - Programas - Planes - Métodos - procedimientos	Nominal
Proceso de tesorería	Alvarez F. (2007), define al sistema de tesorería como un conjunto integrado de instrumentos técnicos, principios, normas, procesos y procedimientos técnicos con el fin de recaudación y administración eficiente de los recursos públicos.	Tesorería tiene como principal función la de manejar y gestionar el efectivo de la entidad. -	- Área de tesorería - Políticas - Organización - Planificación y dirección	- Disposiciones legales - Ingresos - Egresos - Cuentas por pagar y cobrar	Nominal

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO



DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, **ERNESTO SERQUEN CRUZ** adscrito a la escuela profesional de **CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN**, de la Universidad Particular de Chiclayo, identificado con DNI N° 16674505 Con la tesis “**SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, AÑO 2019**”.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- 1) La tesis es de mi autoría
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada; es decir no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Particular de Chiclayo.

Chiclayo, 13 de enero del 2022



.....
ERNESTO SERQUEN CRUZ
DNI:16674505

**DECLARACIÓN JURADA DE
AUTENTICIDAD DE TESIS**

Yo **ROGGER REMBERTO QUIROZ ZUÑIGA**, identificado con DNI **17533472**, Docente de la **FACEN**, Facultad de Comunicación, Empresa y Negocios, Escuela Profesional de **CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN** de la **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO**.

DECLARO BAJO JURAMENTO que soy Asesor de la Tesis titulada: “**SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, AÑO 2019**”, presentada por el Bach. **ERNESTO SERQUÉN CRUZ**,

identificado con DNI 16674505, para optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, es auténtica, original, inédita y no vulnera los derechos intelectuales de terceros, por lo que asumo la responsabilidad si no se ajusta a la verdad, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Particular de Chiclayo.

Chiclayo, 21 de enero de 2022



Mag. CPC **ROGGER REMBERTO QUIROZ
ZUÑIGA**

Docente
FACENDNI:
17533472

Anexo 3. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES Y DIMENSIONES	TIPO DE INVESTIGACIÓN	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN
¿De qué manera el sistema de control interno incide en el proceso de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2019?	Determinar la incidencia del sistema de control interno en el proceso de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2019.	El sistema de control interno incidiría positivamente en los procesos de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.	VARIABLE 1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO Dimensiones: - Sistema de control interno - Fines del control interno - Objetivos del control interno - Técnicas y mecanismos de control.	La investigación para desarrollarse es de tipo descriptiva con un enfoque cuantitativo.	El diseño de investigación es no experimental y transversal de nivel proyectivo.	La población está conformada por el personal que labora en las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS					MUESTRA
1. ¿El registro inapropiado de los ingresos incide en el proceso de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo? año 2019? 2. Las deficiencias de control interno incide en el proceso de operaciones de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo? 3. ¿Cómo incide el proceso del control interno en las operaciones del área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo?	1. Describir el sistema de control interno actual en el proceso de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2019. 2. Identificar las deficiencias en el proceso de operaciones de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2019. 3. Identificar la incidencia del proceso del control interno en las operaciones del área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, año 2019.		VARIABLE 2 PROCESO DE TESORERIA Dimensiones: - Área de tesorería - Políticas - Organización - Planificación y dirección.			La muestra está conformada por nueve trabajadores del área de tesorería de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, incluyendo al subgerente.



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

FACULTAD DE COMUNICACIÓN, EMPRESA Y NEGOCIOS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres: TORRES OBALLE JUAN CARLOS DNI N° 16799993**
- 1.2. Institución donde labora: UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.**
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: ENCUESTA**
- 1.4. Autor del instrumento: ERNESTO SERQUEN CRUZ**
- 1.5. Título de la investigación: "SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, AÑO 2019"**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Evalúe cada ítem y coloque la puntuación que usted crea conveniente. La puntuación debe ser entre 01 – 40: DEFICIENTE; 41 – 90: REGULAR y 91 – 100: EXCELENTE.

ÍTEMS	INDICADORES	DEFICIENTE (01-40)	REGULAR (41 - 90)	EXCELENTE (91-100)
1. CLARIDAD	Está formulada con lenguaje apropiado			95
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables			95
3. ACTUALIDAD	Está expresado en capacidades observables			95
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento			95
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación			95
6. INTENSIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación			95
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento			95
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones			95
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación			95

III. **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:** El instrumento de Validación representa la claridad, coherencia, organización y metodología respecto de la investigación la misma que cuenta con aspecto teóricos de conocimiento y una adecuada valoración de las variables.

IV. **PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95**


Mgtr. JUAN CARLOS TORRES OBALLE
ABOGADO
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
ICAJAL N° 5529
CPC N° 04-2450



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

FACULTAD DE COMUNICACIÓN, EMPRESA Y NEGOCIOS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres: GUIMOYE CADENAS HERMES FRANCISCO.
DNI N° 16791866**
- 1.2. Institución donde labora: GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE.**
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: ENCUESTA**
- 1.4. Autor del instrumento: ERNESTO SERQUEN CRUZ**
- 1.5. Título de la investigación: "SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, AÑO 2019"**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Evalúe cada ítem y coloque la puntuación que usted crea conveniente. La puntuación debe ser entre 01 – 40: DEFICIENTE; 41 – 90: REGULAR y 91 – 100: EXCELENTE.

ÍTEMS	INDICADORES	DEFICIENTE (01-40)	REGULAR (41 - 90)	EXCELENTE (91-100)
1. CLARIDAD	Está formulada con lenguaje apropiado			94
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables			94
3. ACTUALIDAD	Está expresado en capacidades observables			94
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento			94
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación			94
6. INTENSIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación			94
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento			94
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones			94
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación			94

III. **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:** Buena Identificación de la realidad problemática y sustentación de la pregunta de investigación con los antecedentes, estudios previos, objetivos con fundamentos, metas, indicadores y variables.

IV. **PROMEDIO DE VALORACIÓN: 94**

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
OFICINA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Guimoye
CPC. HERMES F. GUIMOYE CADENAS
JEFE REGIONAL

MAT. 4434



UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO

FACULTAD DE COMUNICACIÓN, EMPRESA Y NEGOCIOS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y Nombres: CRUZ MIO JOSÉ MANUEL
DNI N° 17631939**
- 1.2. Institución donde labora: ASESOR Y CONSULTOR
INDEPENDIENTE Gerente General de EXPANDE
EMPRESARIAL SAC**
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: ENCUESTA**
- 1.4. Autor del instrumento: ERNESTO SERQUEN CRUZ**
- 1.5. Título de la investigación: "SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y
SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE TESORERÍA DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, AÑO 2019"**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

Evalúe cada ítem y coloque la puntuación que usted crea conveniente. La puntuación debe ser entre 01 – 40: DEFICIENTE; 41 – 90: REGULAR y 91 – 100: EXCELENTE.

ÍTEMS	INDICADORES	DEFICIENTE (01-40)	REGULAR (41 - 90)	EXCELENTE (91-100)
1. CLARIDAD	Está formulada con lenguaje apropiado			95
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables			95
3. ACTUALIDAD	Está expresado en capacidades observables			95
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento			95
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad con respecto a las variables de investigación			95
6. INTENSIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación			95
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento			95
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones			95
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación			95

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento de Validación presenta consistencia, coherencia, claridad y organización por lo que se puede afirmar que posee validez de contenido.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95


 CPC J. Manuel Cruz Mio
 Mat.: 04-4674